

# COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS



## PLAN ESTRATÉGICO DE LAS FUERZAS ARMADAS

2021 – 2025



“Disuasión es una estrategia para la paz, no para la guerra, cuyo fin consiste principalmente en persuadir a los oponentes que cualquier tipo de agresión es la menos atractiva de todas las alternativas”

John M. Collins

## PRÓLOGO

La visión política del Estado ecuatoriano, enmarcada en el Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030, se enfoca en tres ejes estratégicos para la concepción de seguridad: primero, aquella vinculada a la defensa del estado, que tiene una perspectiva nacional, que abarca la soberanía e integridad territorial; segundo, generada desde una idea ampliada y multidimensional, que engloba además de la defensa, la seguridad pública; y, tercero, el ámbito de seguridad frente a riesgos ambientales y antrópicos.

En consecuencia, el Plan Específico de la Defensa 2019-2030, resalta que el Estado ecuatoriano mantiene una actitud estratégica defensiva, enfatizando en la disuasión y cooperación para contribuir con sus capacidades a un modelo sistémico de seguridad y de planificación integral de la defensa. La defensa nacional está conceptualizada como una función primordial del Estado y persigue alcanzar tres objetivos fundamentales: ejercer soberanía; preservar la integridad territorial; y proteger a la sociedad, coadyuvando a su pleno desarrollo.

En este contexto, es necesario comprender que el Estado emplea a las Fuerzas Armadas no solamente en caso de producirse una agresión según lo establece la Carta de las Naciones Unidas, sino también dentro del ámbito de la cooperación y apoyo a otras instituciones del Estado para materializar la seguridad y la defensa enmarcados integralmente en la protección del Estado, del ser humano y el medio ambiente frente al surgimiento de amenazas y riesgos que atenten contra su normal funcionamiento.

Con este marco conceptual, las Fuerzas Armadas presentan su Plan Estratégico Institucional para el periodo 2021 – 2025, el cual armoniza las políticas estatales e institucionales en siete objetivos estratégicos y veinte y seis estrategias establecidas en función de la Visión y Misión determinadas; con lo cual, se desarrollarán las bases del fortalecimiento operacional y del desarrollo institucional.

Las Fuerzas Armadas ecuatorianas están férreamente cohesionadas, respetando los fundamentos democráticos y los derechos humanos, manteniendo la imperiosa necesidad de disponer de capacidades estratégicas que le permitan precautelar los intereses del Estado y contribuir a su desarrollo, fortaleciendo su compromiso y vocación de servicio a la patria, con una actitud innovadora y sinérgica ante la sociedad.

**VALM. Jorge Cabrera Espinosa**  
**Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas**

## CONTENIDO

PRÓLOGO.....	2
A. REFERENCIAS.....	6
B. ANTECEDENTES.....	6
1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. MARCO LEGAL.....	7
3. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL PENSAMIENTO ESTRATÉGICO DE FF.AA.....	10
C. ESCENARIO DE FUERZAS ARMADAS AL AÑO 2025.....	11
1. ÁMBITO MUNDIAL.....	11
2. ÁMBITO REGIONAL.....	12
3. ÁMBITO VECINAL.....	14
4. ÁMBITO NACIONAL.....	16
D. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.....	22
1. MISIÓN DE FF.AA.....	22
2. VISIÓN DE FF.AA.....	22
3. VALORES INSTITUCIONALES.....	22
E. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	23
1. OBJETIVO ESTRATÉGICO AL 2033:.....	23
OBJETIVO ESTRATÉGICO AL 2025.....	24
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO AL 2033.....	25
OBJETIVO ESTRATÉGICO AL 2025.....	26
3. OBJETIVO ESTRATÉGICO AL 2033.....	27
OBJETIVO ESTRATÉGICO AL 2025.....	27
4. OBJETIVO ESTRATÉGICO AL 2033.....	28
OBJETIVO ESTRATÉGICO AL 2025.....	28
5. OBJETIVO ESTRATÉGICO AL 2033.....	30
OBJETIVO ESTRATÉGICO AL 2025.....	30
6. OBJETIVO ESTRATÉGICO AL 2033.....	31
OBJETIVO ESTRATÉGICO AL 2025.....	31
7. OBJETIVO ESTRATÉGICO AL 2033.....	33
OBJETIVO ESTRATÉGICO AL 2025.....	33
F. MAPA ESTRATÉGICO.....	35
LISTA DE ACRÓNIMOS.....	1
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	4
BIBLIOGRAFÍA.....	8

ANEXO A “EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL PENSAMIENTO ESTRATÉGICO DE FF.AA. “ ... 9  
ANEXO B “DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES INSTITUCIONALES” ..... 14

## **A. REFERENCIAS**

1. Constitución de la República del Ecuador 2008.
2. Ley Orgánica de la Defensa Nacional 2009.
3. Ley de Seguridad Pública y del Estado 2009.
4. Ley de Fabricación, Importación, Exportación, Comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios.
5. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
6. Decreto Ejecutivo Nro. 647, del 28 de enero de 2019 “Zonas de Seguridad del Estado”.
7. Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030.
8. Plan Específico de la Defensa 2019-2030 (MIDENA).
9. Política de la Defensa Nacional 2018 (MIDENA).
10. Plan Estratégico de la Defensa 2017 – 2021 (MIDENA).
11. Directiva de Defensa Militar (MIDENA).
12. Manual de Planificación Estratégica de Fuerzas Armadas 2020 (CC.FF.AA.).
13. Manual de Planificación Estratégica Institucional de Fuerzas Armadas 2020.
14. Guía Metodológica de Planificación Institucional (SENPLADES-STPE).
15. Directiva Nro. CC.FF.AA.-DP-EMI-2020-004-O del 21 de julio del 2020, disposiciones para la elaboración del P.E. FF.AA. 2022-2033.

## **B. ANTECEDENTES**

### **1. INTRODUCCIÓN**

Con la emisión de Plan Estratégico de Fuerzas Armadas 2021-2033, la institución dispone de un instrumento de gestión que define la proyección a largo plazo, con una visión de futuro que será alcanzada con el cumplimiento sus objetivos estratégicos y la ejecución de las estrategias con acciones coordinadas, sinérgicas y permanentes; este plan se desglosa en tres fases que permitirán, progresivamente, alcanzar las condiciones deseadas en los ámbitos operacional e institucional.

La primera de estas fases, secuenciales e interdependientes, es de fortalecimiento, definida para desarrollarse en el periodo 2021-2025 y está orientada al incremento de la operabilidad y operatividad de las Fuerzas Armadas por medio de la ejecución de la fase inicial del Plan de Desarrollo de Capacidades, la optimización de los recursos y la proyección a la modernización, lógicamente basadas a partir de un diseño de fuerza con capacidad disuasiva.

Para el efecto, se presenta el Plan Estratégico de Fuerzas Armadas 2021-2025 como instrumento que direcciona al Comando Conjunto y las Fuerzas, sobre el desarrollo inicial del poder militar en forma cohesionada y consecuente, considerando como referencia las condiciones económicas del país, y priorizando a la recuperación de los medios, el desarrollo

de capacidades que permita el empleo multimisión, acorde a la dinámica de las amenazas y desafíos prioritarios del Estado.

La presente Planificación Estratégica 2025 incluye objetivos que tienen un nivel estratégico por la concepción institucional de la Fuerzas, sin embargo, de manera específica se alinean a los objetivos del Plan Estratégico 2033 en la fase de fortalecimiento sin perder la óptica de largo plazo de crear las condiciones en FF.AA para contribuir en el país a una vida de paz y seguridad. La concepción y orientación es hacia los resultados y el Comando Conjunto y las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea desarrollarán sus planes de gestión para el citado periodo, en base de los cuales se consolidarán las bases para las subsecuentes fases de Plan Estratégico 2033 que son la modernización y finalmente la consolidación de la Fuerza con capacidad disuasiva definido en uno de los factores claves de éxito de la visión a largo plazo.

## 2. MARCO LEGAL

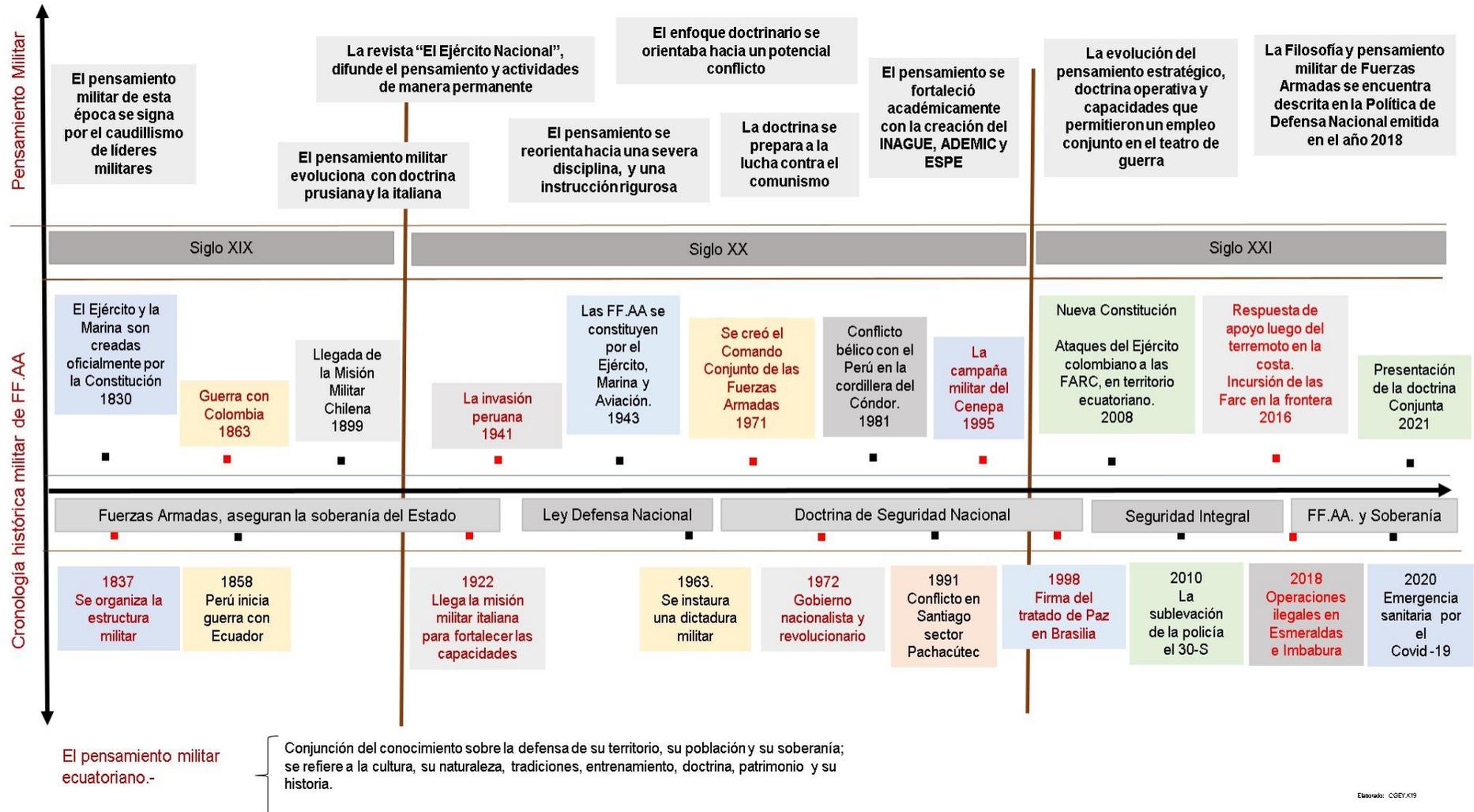
<b>MARCO NORMATIVO FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR</b>	
<b>Constitución de la República del Ecuador 2008</b>	<p>Establece que las Fuerzas Armadas es una institución de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos; que la misión fundamental es la defensa de la soberanía y la integridad territorial; y describe las atribuciones y responsabilidades que como institución y autoridad cumple. La sección de régimen de desarrollo dispone garantizar la soberanía nacional, promover la integración Latinoamérica e impulsa una inserción estratégica en contexto internacional, que contribuya a la paz y a un sistema democrático equitativo mundial; a la vez, promueve el desarme universal; condena el desarrollo y uso de armas de destrucción masiva. en los siguientes artículos:</p> <p><b>Art.</b> 70, 147, 158, 162, 164, 165, 261, 276, 280, 293, 295, 297, 313, 315, 389, 393, 416.</p>
<b>Ley Orgánica de la Defensa Nacional 2009</b>	<p>Determina las misiones de los órganos de la defensa nacional, establece su organización y fija sus atribuciones, así como la relación de mando y subordinación de sus componentes. Además, la colaboración en desastres naturales y otras contingencias; y la participación en operaciones de paz y ayuda humanitaria.</p> <p><b>Art.</b> 2, 3, 6, 8, CAPT IV y CAPT V.</p> <p><b>Disp. Gen.</b> 6ta, 7ma.</p>
<b>Ley de Seguridad Pública y del</b>	<p>Regula la seguridad integral del Estado, garantizando el orden público, la convivencia, la paz y el buen vivir, en el marco de los derechos y deberes de las personas naturales y jurídicas, comunidades, pueblos,</p>

<b>Estado 2009.</b>	<p>nacionalidades y colectivos, asegurando la defensa nacional, previniendo los riesgos y amenazas de todo orden, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado.</p> <p>Al amparo de esta ley se establecen e implementan políticas, planes, estrategias y acciones oportunas para garantizar la soberanía e integridad territorial, la seguridad de las personas, y se establecen estrategias de prevención para tiempos de crisis o grave conmoción social. Se protegerá el patrimonio cultural, la diversidad biológica, los recursos genéticos, los recursos naturales, la calidad de vida ciudadana, la soberanía alimentaria; y en el ámbito de la seguridad del Estado la protección y control de los riesgos tecnológicos y científicos, la tecnología e industria militar, el material bélico, tenencia y porte de armas, materiales, sustancias biológicas y radioactivas, etc.</p>
<b>Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas</b>	<p>Se observa la vinculación de FF.AA. al Sistema Nacional de Planificación Participativa y de Finanzas Públicas, su funcionamiento en los diferentes niveles y la aplicación de las diferentes disposiciones.</p> <p><b>Art. 1, 4, 54.</b></p>
<b>Decreto Ejecutivo Nro. 647, del 28 de enero de 2019 “Zonas de Seguridad del Estado”</b>	<p>Establece las zonas de seguridad del Estado que están bajo control de las FF.AA., así como las regulaciones especiales, y normas generales de aplicación en estas zonas.</p> <p><b>Art. 4</b> Establece las zonas de seguridad</p> <p><b>Anexo A.</b> Regulaciones Especiales y Normas Generales de Aplicación.</p>
<b>Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 "Toda una Vida"</b>	<p>El Eje “más sociedad y mejor Estado”, en el objetivo 9 dispone: garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al País en la región y el mundo; y en sus políticas se establece: 9.1 promover la paz sostenible y garantizar servicios eficientes de seguridad integral, y 9.5 Fomentar la cooperación vecinal y regional, el control efectivo de los espacios acuáticos, terrestres, aéreos, así como la defensa de los intereses marítimos, manteniendo la integridad territorial y la defensa de la soberanía del Estado.</p>
<b>Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-</b>	<p>Permite integrar y articular instrumentos de política pública.</p> <p>Establece el concepto de seguridad ampliado y multidimensional que regirá en el Estado ecuatoriano, enfocado en tres ámbitos de acción: defensa, que</p>

<b>2030</b>	<p>contempla la soberanía e integridad territorial, ante agresión de amenazas tradicionales externas al Estado u nuevas amenazas transnacionales; la seguridad pública, que abarca la seguridad ciudadana y orden público; y la gestión de riesgos naturales y antrópicos.</p> <p>Permite integrar y articular a las Instituciones del Estado y los instrumentos de política pública de seguridad.</p>
<b>Plan Específico de la Defensa 2019-2030</b>	<p>Visión sinérgica, articulada, coordinada, sincronizada y proactiva entre los actores responsables de la seguridad, sienta las bases para una planificación prospectiva de la estrategia militar.</p> <p>Determina la actitud estratégica defensiva, enfatizando las disuasión y cooperación para contribuir al modelo sistémico de seguridad; que como concepto amplio y general abarca la defensa y la seguridad pública.</p> <p>Define los objetivos estratégicos de la defensa.</p>
<b>Plan Sectorial de Defensa 2017-2021.</b>	<p>Plantea mecanismos de implementación de la Política de la Defensa Nacional (Libro Blanco 2018).</p> <p>Define los Objetivos Sectoriales de la Defensa vinculados a mantener el control efectivo en el territorio nacional, mantener el apoyo a las instituciones del Estado en la Seguridad Integral desde el ámbito de la defensa, el incremento de las capacidades estratégicas conjuntas, las capacidades técnicas, científicas e industriales, la participación del sector Defensa a nivel regional y mundial, y el objetivo homologado para el sector público.</p>
<b>Política de la Defensa Nacional 2018.</b>	<p>Mecanismo para efectivizar y garantizar el ejercicio de la soberanía, la paz y la seguridad de los habitantes.</p> <p>Identifica la actitud estratégica del Estado ecuatoriano.</p>

### 3. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL PENSAMIENTO ESTRATÉGICO DE FF.AA.

#### CRONOLOGÍA HISTÓRICA Y PENSAMIENTO MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR. 2021



#### ANEXO A "DETALLE DE LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA"

## C. ESCENARIO DE FUERZAS ARMADAS AL AÑO 2025

### 1. ÁMBITO MUNDIAL

En el 2025, de acuerdo a las previsiones de la Organización de la Naciones Unidas<sup>1</sup>, el crecimiento poblacional se ha desacelerado. Sin embargo, la cantidad de población que crece por año es de 83 millones, y se proyecta a nivel mundial unos 8.264 millones con los efectos de incrementar la demanda de recursos, alimentos, energía y el agua. El crecimiento demográfico, la urbanización, la industrialización y el aumento de la producción y el consumo han generado una demanda de agua dulce cada vez mayor. Se prevé que en 2025 el mundo tendrá que enfrentarse a un déficit mundial de alrededor del 40% de agua en un escenario afectado significativamente por el cambio climático.

El hombre es el ente contaminador en potencia, el calentamiento global provocado por las emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) ha llegado a niveles críticos, constituye el 63% de las causas de contaminación. Los desechos sólidos, basura, productos químicos, biológicos y bacteriológicos, así como elementos no degradables (plásticos) han desbordado los esfuerzos y capacidad de control de los Estado por detener el deterioro del medio ambiente.

En promedio, la tasa media global de aumento del nivel del mar basado en la altimetría asciende a  $3,3 \pm 0,3$  mm por año. Una mayor pérdida de masa de hielo de las capas de hielo es la principal causa de este incremento, como efecto del calentamiento global, con su secuela de inundaciones catastróficas afecta cada vez más la habitabilidad de las poblaciones en zona de playa. Las pautas meteorológicas que afectan a la agricultura están generando una mayor pérdida de la biodiversidad con el consecuente incremento de la brecha de la huella ecológica y la biocapacidad per cápita<sup>2</sup>, con graves daños a la salud humana y a sus condiciones de vida. Los acuerdos y tratados internacionales para prevenir y mitigar los efectos nocivos contra el ambiente, se han cumplido de manera relativa, prima los intereses económicos de las grandes potencias.

La cuarta revolución industrial, marcada por la convergencia de tecnologías digitales, físicas y biológicas hacia la integración de sistemas cibernéticos e inteligencia artificial, serán los robots integrados en sistemas ciberfísicos los responsables de una transformación radical en los diferentes campos del comportamiento humano, pero con incidencia fundamental en el multidominio del campo de batalla. La brecha tecnológica crece de manera exponencial en el

---

<sup>1</sup> <https://www.un.org/development/desa/es/news/population/world-population-prospects-2017.html>

<sup>2</sup> Diferencia que permite la comparación entre el área disponible y el área bioproductiva demandada por una persona para producir los recursos que consume y absorber los desechos que genera. (MAE & SUIA, 2017).

mundo generándose nuevas formas de aplicación del poder, en donde se contempla a Estados Unidos, China, Alemania, Japón, Corea del Sur y Rusia, como principales actores.

En el contexto mundial, donde el balance y equilibrio del poder disuasivo de las potencias se encuentra en disputa, una nueva carrera de armamentos nucleares, espaciales, cibernéticos y de misiles entre grandes potencias en la búsqueda de la supremacía militar puede situarnos a las puertas de un enfrentamiento militar decisivo. En juego está la hegemonía, la capacidad para ejercer el poder en el sistema mundial, dictar las reglas del sistema y mantener la paz y la seguridad globales,<sup>3</sup> en este marco geopolítico, se configura un mundo multipolar, dominado principalmente por Estados Unidos, China y Rusia, denotando un desbalance bélico con el resto de actores mundiales, para alcanzar sus intereses, inclusive fuera de sus fronteras.

También están presentes actores no estatales, grandes corporaciones multinacionales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y grupos humanitarios, con capacidad para influir en el contexto internacional y en las políticas estatales.

Otros actores relevantes como organizaciones terroristas, del narcotráfico y el crimen organizado transnacional, tienen alto impacto en la seguridad y estabilidad nacional e internacional.

En este contexto, la naturaleza de los riesgos globales: escasez de agua, migración involuntaria, crisis internas, desempleo y enfermedades globales, generan afectaciones a la soberanía de los Estados y a sus políticas domésticas. La posibilidad de los conflictos interestatales se mantiene, de manera atípica, dadas las nuevas capacidades de los ejércitos del siglo XXI.

Este escenario de amenazas implica que los Estados deban realizar mayores esfuerzos económicos, organizacionales y tecnológicos para garantizar la defensa de la soberanía, la integridad territorial y la convivencia pacífica de sus ciudadanos que permitan el desarrollo sostenible. Siendo la dinámica de los cambios, la mutación y la asimetría de las amenazas y la innovación tecnológica, los grandes retos que las Fuerzas Armadas han enfrentado en el primer cuarto de siglo.

## **2. ÁMBITO REGIONAL**

En la tercera década del siglo XXI, la proliferación de la corrupción, narcotráfico y crimen organizado, han sobrepasado las acciones públicas de algunos Estados, formando corredores de la droga, tráfico de armas y de personas desde algunos de los países sudamericanos (productores y de tránsito de sustancias ilegales).

---

<sup>3</sup> [http://www.ieee.es/publicaciones-new/documentos-de-opinion/2020/DIEEO93\\_2020LUIPER\\_nuclearChina.html](http://www.ieee.es/publicaciones-new/documentos-de-opinion/2020/DIEEO93_2020LUIPER_nuclearChina.html)

América Latina y el Caribe a inicios del presente siglo, experimentaron un progreso económico y político. El prolongado auge de las materias primas en la década de 2000 produjo tasas de crecimiento más altas y generó una disminución notable de la tasa de pobreza y una enorme expansión de la clase media, sin embargo, este estatus tiende a desaparecer la clase media de la población experimenta un dinamismo hacia la pobreza. Si algo se puede rescatar de la región es que las instituciones democráticas son más fuertes y el sufragio universal y las elecciones regulares son, en gran medida la constante de actuación.

El aumento de la pobreza y la inequidad, agravada por los efectos catastróficos resultantes de la pandemia COVID-19 del 2020, se manifiestan en los problemas socioeconómicos e inestabilidad macroeconómica que de manera integral no se ha dado solución facilitando la presencia de extremismos, populismos y varias formas de manifestaciones de violencia que han configurado escenarios de insurgencia, lo cual constituye un alto riesgo para la defensa y seguridad de los Estados.

El advenimiento de un mundo multipolar ha inaugurado un nuevo capítulo en el desarrollo regional. China, en particular, juega un importantísimo rol ampliando los horizontes geopolíticos de la región, pero es indispensable reorientar sus esfuerzos económicos hacia la inversión en sectores que van desde la educación, la ciencia y tecnología, que permitan desarrollar proyectos para aumentar la productividad. Esto puede contribuir a abrir las puertas al imperativo de larga data de que la región integre los elementos fundamentales necesarios para construir economías más basadas en el conocimiento.

La volátil, incierta y compleja situación política-ideológica de la región genera un espectro de tensión regional continua, que afecta los principios rectores que vinculan a la seguridad cooperativa y la paz regional.

El aspecto ecológico es clave en América Latina ya que posee el 25% de la tierra cultivable y 33% de agua potable del mundo, por lo que geopolíticamente se convierte en un interés de alta preocupación mundial y por consiguiente una fuente potencial de fricción. Sin embargo, el aumento en los niveles de lluvia de hasta el 20%, el deterioro de los glaciares, la intensificación de las tormentas tropicales y huracanes, la pérdida de cada vez más grandes extensiones de la Amazonía, la degradación de los suelos por la minería y los monocultivos y los impactos en las zonas costeras por el aumento de los niveles del mar son problemas claves que afectan al equilibrio ecológico y hacen vulnerable a la región ante desastres naturales y antrópicos.

A pesar de que la soberanía y la integridad territorial tienen nuevas aristas de control y protección estatal y que los esfuerzos coordinados regionales son imprescindibles para

protección de sus intereses nacionales, los Estados de la región, principalmente Brasil, Colombia, Chile, Perú y Venezuela, han impulsado el fortalecimiento de las capacidades de sus Fuerzas Armadas, con cambios tecnológicos disruptivos, lo que ha propiciado un desbalance militar entre los países vecinos, creándose focos de tensión que podrían generar conflictos interestatales para disputar sus intereses geopolíticos, oceanopolíticos y aeroespaciales.

En Latinoamérica aún persisten ciertos indicios de conflictividad interestatal derivado de los múltiples intereses contrapuestos, que van desde lo territorial hasta lo ambiental, pasando por los efectos que generan el crimen organizado en las relaciones entre los países, por lo que, eliminar por completo esta posibilidad de las agendas de seguridad y defensa vigentes, es un riesgo que los Estados no están dispuestos a correr. El crecimiento del gasto militar antes descrito, es un indicador de la desconfianza que aún existe respecto a la posibilidad de un conflicto armado de dimensiones importantes.

### **3. ÁMBITO VECINAL**

#### **a. Colombia**

A pesar de los procesos de paz internos, Colombia continúa con los efectos post conflicto armado interno; se han conformado núcleos ilegales que continúan desarrollando acciones subversivas contra el Estado, con bandas y estructuras criminales ligadas al negocio del narcotráfico; con el incremento del crimen organizado, desplazados internos, despojo de tierras, minería ilegal, y con problemas significativos asociados a la convivencia en los ámbitos urbano y rural.

El combate permanente hacia estos grupos armados ha ocasionado eventualmente que la Fuerza Pública proyecte sus operaciones más allá de sus fronteras, lo que ha generado inseguridad y ha obligado a otros países a tomar acciones para garantizar la soberanía e integridad territorial. En la frontera con Venezuela, de aproximadamente 2.200 kilómetros, Colombia mantiene un estado de tensión alto, por la permanente movilización de efectivos militares venezolanos a esta zona para impedir que grupos armados sobrepasen su frontera, producto del desbordamiento del conflicto armado interno en Colombia.

En la frontera con Ecuador, de aproximadamente 730 kilómetros, se presentan problemas directamente relacionados con la seguridad por el incremento del accionar violento de grupos disidentes de FARC y elementos del Ejército de Liberación Nacional (ELN) desplegando su estructura delictiva para incidir en la población fronteriza mediante el crimen organizado y sus delitos conexos; lo que conllevó a que las fuerzas

armadas colombianas intensifiquen operaciones militares en su jurisdicción y en coordinación con fuerzas armadas ecuatorianas el fortalecimiento del intercambio de información para neutralizar la incidencia de estos grupos ilegales.

En la línea de acción de la seguridad, mantiene el apoyo de los Estados Unidos y otros países de la región, incrementando las capacidades de sus fuerzas militares y el fortalecimiento de la industria de la defensa; además, logró concretar su adhesión como socio global en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). La Fuerza Pública ha fortalecido su papel en la lucha contra el narcotráfico y los delitos contra el medio ambiente, a pesar que existen corrientes políticas con ideología de un manejo pacífico en respuesta al narcotráfico.

**b. Perú**

En el 2025, continúa cumpliendo la planificación de su diseño de fuerzas armadas acorde a los nuevos escenarios y amenazas para el siglo XXI desarrollando nuevos potenciales en el ciberespacio, apoyo de fuegos de largo alcance, movilidad y desplazamiento, inteligencia. Es importante destacar el apoyo del nivel político a las Fuerzas Armadas para alcanzar las capacidades requeridas independientemente de la tendencia filosófica del gobierno.

Como política de Estado, considera el empleo del concepto de “prevención” frente a amenazas que se configuren contra el país, con alusión a los principios de la seguridad cooperativa y prevención de los conflictos con base en la proyección del poder más allá de las fronteras; este concepto añadido a la presión ideológica por reivindicar sus derrotas en conflictos internacionales y el significativo incremento del potencial militar y tecnológico adquirido, lo convierte en una amenaza de carácter interestatal con sus países vecinos.

En el Libro Blanco de la Defensa del Perú, se establece como amenaza externa: las que podrían generarse si se intentara aplicar en la subregión sudamericana doctrinas de seguridad incompatibles con la vigencia del derecho internacional, las que podrían surgir de crisis en función de escasos recursos naturales de valor estratégico, tales como recursos vitales, y el terrorismo, el narcotráfico y la delincuencia internacional.

El potencial militar, en el Perú, de manera permanente se utiliza también como demostración de fuerza para el combate a otras amenazas internas, como grupos terroristas y subversivos contrarios al ordenamiento constitucional que optan por la violencia, grupos radicales que promueven la violencia social y desbordes populares, delincuencia común organizada, tráfico ilícito de drogas, corrupción y depredación del medio ambiente.

El dinamismo de estas amenazas externas e internas ha promovido que el Estado continúe impulsando el proceso de modernización y transformación que llevan adelante las Fuerzas Armadas que incluye el fortalecimiento de la industria de la defensa, para garantizar su plena operatividad orientada a la disuasión; lo cual, repercute en la probabilidad cierta de conflictos de carácter híbridos.

Con Ecuador se presentan problemas de seguridad relacionados con los siguientes factores: recursos pesqueros próximos, explotación ilegal de recursos mineros y forestales en el sector de la frontera sur oriental, la contaminación de la cuenca Puyango-Tumbes por la actividad minera en la provincia de El Oro (Zaruma-Portovelo), migración no controlada, crimen organizado y sus delitos conexos, incidiendo a que el Estado Peruano incremente su presencia militar demostrando su capacidad en los departamentos de Tumbes, Piura , Cajamarca y Amazonas.

En los ámbitos económico y político se ha alcanzado un aceptable equilibrio, debido a la implementación de medidas económicas que impulsaron las exportaciones y la industria nacional, permitiendo el desarrollo tecnológico de la industria de la defensa y la infraestructura para incrementar sus capacidades principalmente en el ciberespacio.

**c. Costa Rica**

Existe buena relación con este país, ya que se trabajó conjuntamente en el levantamiento batimétrico y estudios para sustentar los derechos de soberanía sobre la extensión de las plataformas submarinas más allá de las 200 Mn de aguas jurisdiccionales (la zona) desde las islas Galápagos-Ecuador (cordilleras Cocos, Carnegie y Colón) y Cocos-Costa Rica; los mismos que fueron aceptados conforme a la CONVEMAR.

**4. ÁMBITO NACIONAL**

En el Ecuador, existe una serie de factores que configuran un escenario social conflictivo, un factor constituye el crecimiento demográfico, en el cual se considera que el país dispone de 18 millones de habitantes, de los cuales el 66% se encuentra entre los 15 y 60 años, población económica activa disponible que incrementa la demanda insatisfecha de educación media y superior pública, así como, limitadas fuentes de empleo; un 18% se encuentra en la denominada tercera edad sin que cuenten con una apropiada seguridad social por la deuda creciente que mantiene el Estado con esta entidad, otro factor que se considera es la migración interna desde las zonas rurales hacia las zonas urbanas como Guayaquil, Quito, Cuenca y Santo Domingo, incrementado el abandono de los campos, el

crecimiento de los índices de mendicidad e inseguridad, así como, la creación de áreas marginales con ausencia de servicios básicos en las principales ciudades.

Un factor muy sensible y agravante constituye los efectos de la pandemia declarada en el 2020 ocasionada por el SARS-CoV-2 (COVID-19), que continúan impactando en la salud de la población y en la economía del país. Es importante resaltar que el sistema de salud no ha logrado alcanzar niveles de eficiencia que den sustento a la demanda de la población, agravado por un sistema de corrupción instalado alrededor de los contratos en la adquisición de insumos médicos y servicios hospitalarios.

El factor económico es esencial en el análisis social, el país sigue basando sus ingresos en la comercialización y precio del barril de petróleo, la exportación de materias primas sin valor agregado y la explotación tecnificada de recursos no renovables. El cambio en la matriz productiva y tecnológica es muy marginal y no se plantea un proyecto sostenible que permita alcanzar los objetivos de los intereses nacionales. El incumplimiento de los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional y otros acreedores de la deuda externa ha disminuido la capacidad del Estado para acceder a nuevos créditos e inversiones, elevando el índice de riesgo país lo que afecta a la inversión extranjera para generar industria.

Para mantener la dolarización, y en vista que no se generan nuevas fuentes para la generación de divisas ha sido necesario incrementar el margen de endeudamiento del país, para cubrir el déficit fiscal, e implementar medidas económicas que no han sido bien recibidas por la sociedad en general, sin embargo, los indicadores macroeconómicos reflejan una tendencia creciente que permite una leve estabilización económica en el país.

En este contexto, la demanda insatisfecha de educación, deficiente disponibilidad de servicios de salud y seguridad social, falta de empleo adecuado, elevados niveles de migración interna, incremento de la pobreza y miseria, ha generado un entorno social inestable que ha sido aprovechado por grupos ideológicos extremistas con el objetivo de desestabilizar al Estado, mediante altos niveles de violencia con explotación y empleo de medios tecnológicos, manejo propagandístico a través de la red y ciberespacio y la participación de grupos antagónicos radicales; los cuales son apoyados y financiados por grupos ilegales armados, crimen organizado transnacional y narcotraficantes, creando las condiciones para el surgimiento de grupos insurgentes; razón que ha motivado al organismo competente a calificar a la insurgencia en el nivel de amenaza para el Estado, derivando a que el Poder Ejecutivo emita decretos de estados de excepción para el empleo de Fuerzas Armadas en apoyo al control del orden público.

La política exterior del Ecuador ha impulsado la integración en los escenarios regionales e internacionales, con énfasis en la cooperación para alcanzar la seguridad y

defensa ante amenazas transnacionales, el desarrollo de la ciencia y tecnología, la generación de energía alternativa, protección ambiental y movilidad humana.

En la frontera colombo-ecuatoriana, existe un elevado porcentaje de la población que ha obtenido doble nacionalidad y apoya logísticamente el accionar de grupos ilegales armados de Colombia, los cuales trabajan abiertamente para el narcotráfico, y sus delitos conexos como: minería ilegal, contrabando de combustibles y precursores químicos, principalmente en las provincias de Esmeraldas, Imbabura, Carchi y Sucumbíos incrementando el nivel de inseguridad. Esta situación obligó al Estado ecuatoriano, a través de sus Fuerzas Armadas, a fortalecer las acciones de control en los espacios terrestre, naval y aéreo orientados a garantizar la protección de la población y la infraestructura de las áreas estratégicas.

Por otra parte, en la frontera peruano-ecuatoriana se ubican zonas con gran potencial económico, especialmente por la existencia de recursos mineros, pesqueros, petroleros y gasíferos, que representan intereses comunes para los dos Estados. La explotación antitécnica, indiscriminada e ilegal de estos recursos no ha logrado ser erradicada que, sumado a la deforestación y a la sobrepesca, afectan al medio ambiente y a las condiciones de vida de los habitantes de estos sectores. Además, la falta de elementos físicos que identifiquen claramente el límite político internacional ha generado zonas donde se dificulta la identificación del país al que pertenecen. Estos hechos han provocado tensiones entre la población civil fronteriza y entre elementos militares, que han derivado en situaciones conflictivas internas e interestatales. Las Fuerzas Armadas intensifican el control a lo largo de sus fronteras considerando sus diferentes dominios fin cumplir con la defensa de la soberanía e integridad territorial.

Las condiciones de seguridad marítima se han visto afectadas por la presencia y persistencia de flotas pesqueras de diferentes banderas, custodiadas por milicias armadas conformadas por elementos de diversa índole que incluso en muchos de los casos se vincula con los Estados, que ingresan eventualmente a la Zona Económica Exclusiva (ZEE), para extraer los recursos, generando la necesidad de intensificar el accionar de Fuerzas Armadas, así como el apoyo internacional para salvaguardar los intereses nacionales.

Ecuador mantiene una política de libre movilidad en sus fronteras, generándose una gran problemática social al no disponer de la infraestructura suficiente para cubrir los requerimientos de salud, alimentación, alojamiento y seguridad de extranjeros. La población migrante, permanentemente se concentra en las fronteras, en busca de sobrepasar de manera ilegal los controles fronterizos, situación que genera altercados con los organismos

de control del Perú y Colombia, agravada por el accionar de redes del crimen organizado transnacional que promueven estas actividades y otros delitos conexos.

La ubicación geográfica del Ecuador ha sido aprovechada por carteles del narcotráfico para el acopio, almacenamiento y distribución de drogas ilícitas; se ha identificado que en las provincias de Manabí, Esmeraldas y Santa Elena, se utiliza puertos y aeropuertos clandestinos para el transporte de drogas por medios fluviales y aéreos, aspecto agravado con la presencia de elementos de carteles internacionales que han desplegado mecanismos de amedrentamiento, chantaje e intimidación hacia representantes de los organismos de justicia y seguridad del Estado. Las Fuerzas Armadas en base a su estructura flexible, ajustaron su dispositivo terrestre, naval y aéreo creando unidades militares de rápida respuesta desplegadas en esta provincia para el apoyo a las instituciones del Estado en el ámbito de sus competencias.

En función de lo enunciado, el narcotráfico ha ampliado su estructura delictiva, empleando una diversidad de mecanismos y medios tecnológicos modernos para evadir los controles marítimo, aéreo y terrestre. Sus acciones están vinculadas con varios actores, grupos armados ilegales, mafias dedicadas al lavado de dinero, minería ilegal, tráfico de armas y de explosivos, trata de blancas. Emplean acciones violentas para el acrecentar sus actividades económicas ilegales, manteniendo a la población en un ambiente de constante inseguridad, principalmente en las fronteras y zonas urbanas; esto ha presionado a que las autoridades declaren al narcotráfico como amenaza estatal.

Si bien es cierto, el Estado ecuatoriano declaró públicamente al narcotráfico como una amenaza estatal, la escasa inversión para fortalecer las capacidades estratégicas de las Fuerzas Armadas no le han permitido ser totalmente efectivo en su lucha contra esta amenaza; lo que es aprovechado por estas organizaciones criminales transnacionales que han diversificado sus mecanismos para el transporte de sustancias ilícitas, potencializado con el empleo de sumergibles y medios aéreos que ejecutan vuelos no autorizados en pistas clandestinas, llegando incluso a utilizar equipos autónomos, no tripulados, y cada vez más sofisticados, complementado con ciberataques, para evadir con facilidad los mecanismos estatales de control.

Los problemas descritos anteriormente han obligado a las Fuerzas Armadas a profundizar la conceptualización geopolítica, oceanopolítica y política aeroespacial del Ecuador, en beneficio de preservar los intereses vitales y estratégicos del Estado; entendiendo que las relaciones cívico militares diáfanos son fundamentales para la seguridad y defensa que impulsen el desarrollo del Estado. Esta actualización permitió crear relaciones de

confianza basadas en el asesoramiento especializado y apoyo a instituciones del Estado y organismos internacionales en el ámbito de la seguridad y defensa.

En este sentido, la recurrencia de desastres naturales y antrópicas han superado la capacidad de las instituciones públicas, evidenciando la necesidad de un mayor contingente humano, logístico y operativo para una respuesta temprana adecuada en favor de las víctimas y del Estado. Las FF.AA. optimizaron los esquemas de coordinación para la respuesta ante desastres naturales y calamidad pública, obteniendo equipamiento adecuado para el apoyo en el ámbito de sus competencias de forma efectiva. Estas coordinaciones anticipadas se materializaron ante el surgimiento de frecuentes fenómenos naturales que desencadenaron graves impactos en lo humano, material, económico y ambiental, debido entre otros aspectos a factores como: la ubicación del Ecuador en el Cinturón de Fuego del Pacífico, con una cadena de 27 volcanes potencialmente activos en el continente: Cayambe, Reventador, Guagua Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Sangay y Potrerillos – Chacana, entre otros y siete volcanes de Galápagos, configurando un territorio con riesgos sísmicos y volcánicos; deslaves e inundaciones causados por las precipitaciones que trae el invierno por efectos de la Corriente del Niño; épocas de sequías que favorecen la generación de incendios.

En el perfil costero continental, la presencia y actuación de grupos delincuenciales armados siguen afectando a los pescadores artesanales del país; situación que se ha agravado con la actuación de elementos ilegales que están ofreciendo servicios de seguridad a las embarcaciones, afectando las condiciones de seguridad marítima, debido a la limitada capacidad de las Fuerzas Armadas para ejercer control en estos espacios.

Por otro lado varios ejércitos de la región dieron atención a la prevención contra la contaminación química, biológica, bacteriológica y nuclear dando impulso al desarrollo de competencias, equipamiento preventivo básico en unidades militares, corriente que también fue acogida por las Fuerzas Armadas creando unidades especializadas para este fin.

El desarrollo tecnológico del país aún es incipiente, sin embargo, el acelerado desarrollo tecnológico global y regional representan una vulnerabilidad a la seguridad y defensa del Ecuador, por el fácil acceso que tienen actores estatales y no estatales a estas tecnologías, han innovado sus técnicas tácticas y procedimientos ocasionado incidentes cibernéticos en la infraestructura crítica del Estado, afectación en operaciones militares y delitos cibernéticos.

Las FF.AA han impulsado la creación del Sistema de I+D+i+P, integrando la academia y la industria para mejorar sus capacidades estratégicas en la etapa inicial orientando al incremento de la capacidad de ciberdefensa a través de la tecnificación del COCIBER, tanto en

su doctrina, organización y tecnología permitiendo mejorar los niveles de seguridad en las operaciones militares e infraestructura crítica del Estado.

Este escenario, cada vez más volátil, incierto, complejo, motivó a las Fuerzas Armadas, a impulsar reformas al marco legal, tanto en el ámbito de la defensa como de la seguridad integral; alcanzando también que se disponga de salas especializadas de justicia en materia militar y policial y se ha conformado un sólido sistema jurídico en Fuerzas Armadas para el apoyo y asesoramiento en el desarrollo de las operaciones militares.

Se alcanza el compromiso del nivel político, para que se genere un presupuesto para que las Fuerzas Armadas desarrollen la fase de fortalecimiento, a través de una asignación permanente de recursos económicos provenientes de los sectores estratégicos del Estado (regalías por ingresos de petróleo, minería, hidroeléctricas y otros); sin embargo, aún no se alcanza el nivel adecuado para obtener el desarrollo de una fuerza disuasiva.

Las Fuerzas Armadas, presentan niveles de efectividad operativa aceptables, en sus procesos de planificación, preparación, ejecución y evaluación de las operaciones militares, optimizando el empleo conjunto para el cumplimiento de las misiones asignadas.

El servicio cívico militar voluntario y la gestión de las reservas; continúan rezagados, no se dispone de asignación presupuestaria permanente para su preparación, equipamiento y entrenamiento.

En el contexto estratégico institucional, la gestión del talento humano, la doctrina, la educación y el entrenamiento, son los pilares fundamentales de la profesión militar, los cuales en base a la mejora continua se han innovado, tecnificado y modernizado, fortaleciendo el desarrollo de las competencias, valores, virtudes y principios, reforzando la identidad, disciplina y mística militar, contribuyendo a mejorar el nivel de alistamiento operacional para el cumplimiento de misiones múltiples.

Las Fuerzas Armadas continúan cumpliendo con limitaciones su misión constitucional, demostrando transparencia y rendición de cuentas permanentes, lo cual le ha permitido mantener el liderazgo en el nivel de credibilidad, posicionamiento e imagen con respecto a las demás instituciones de la sociedad y del Estado. En este ámbito, las operaciones relacionadas con la información cumplen un rol fundamental, por lo que se han integrado y fortalecido, desarrollando capacidades específicas.

Asimismo, mantienen un adecuado clima laboral, producto del cumplimiento de las políticas de bienestar, las cuales se han centrado en la seguridad social militar, sanidad y salud militar, y desarrollo de proyectos orientados al crecimiento y satisfacción de la calidad de vida de su personal y entorno familiar, contribuyendo al mejoramiento del desempeño profesional.

## **D. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

### **1. MISIÓN DE FF.AA.**

Defender la soberanía e integridad territorial; apoyar al desarrollo nacional y cooperar en la paz regional y mundial; a fin de contribuir en la protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos, la paz y seguridad integral del Estado.

### **2. VISIÓN DE FF.AA.**

Al 2025, ser unas Fuerzas Armadas con capacidades estratégicas para precautelar los intereses del Estado y contribuir a su desarrollo, proyectadas hacia su modernización y excelencia institucional, con potencial multimisión, dotadas con medios multipropósitos, y posicionadas en la cooperación internacional; que permita cumplir con efectividad las misiones asignadas.

### **3. VALORES INSTITUCIONALES<sup>4</sup>**

Los valores en las Fuerzas Armadas son guías que orientan a sus miembros en el cumplimiento de las misiones asignadas; por lo que es una obligación definirlos, practicarlos, difundirlos y hacerlos cumplir. Los valores son las creencias que se adquieren a través de la herencia, entorno cultural y experiencia, concebidos como deseables, buenos y correctos; son elegidos y practicados en forma libre y consciente, e influyen directamente en la toma de decisiones y en la construcción de hábitos; por consiguiente, los valores institucionales sirven de base primordial para el ejercicio de la profesión militar y forman parte de la cultura organizacional, debiendo ser observados como parte de la doctrina y tradición militar.

---

<sup>4</sup> Manual de Filosofía Institucional de las Fuerzas Armadas, primera edición, diciembre 2020.

Subordinación al interés nacional
Entrega irrestricta a la defensa de la patria
Lealtad
Espíritu militar
Disciplina
Respeto a la jerarquía
Cohesión
Cultura democrática
Moral militar
Honor
Honestidad
Ética militar

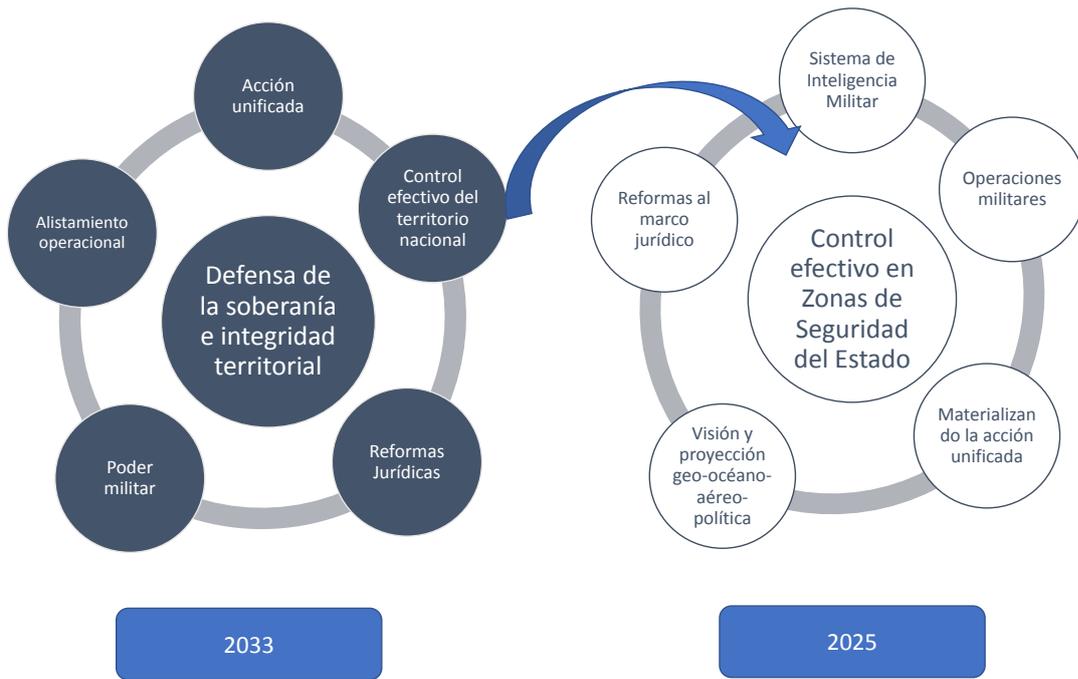
**ANEXO B “DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES INSTITUCIONALES”**

**E. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES**

Los objetivos estratégicos al 2025 se plantean como un estado final deseado; están debidamente estructurados en razón del resultado a alcanzar y mantienen una relación directa con los factores claves de éxito que definen la visión.

**1. OBJETIVO ESTRATÉGICO AL 2033:**

**Cumplir con la misión constitucional de la defensa de la soberanía y la integridad territorial, a través del Control Efectivo del Territorio Nacional, que permita generar un ambiente de paz y seguridad en el Estado y disuadir a las amenazas de la agresión contra los intereses nacionales.**



## OBJETIVO ESTRATÉGICO AL 2025

**Incrementar el control efectivo en las zonas de seguridad de fronteras, áreas reservadas de seguridad<sup>5</sup>, zonas especialmente sensibles y de reserva marina, mediante la optimización del empleo del poder militar que permita generar un ambiente de paz y seguridad integral en el Estado (OE 1)**

En la fase de fortalecimiento de la planificación a largo plazo (2033), este objetivo de manera específica se relaciona con la misión fundamental y su resultado genera un impacto estratégico en la sociedad para acrecentar la percepción de paz y seguridad integral.

Incrementar el control efectivo en las zonas de seguridad de fronteras, áreas reservadas de seguridad, zonas especialmente sensibles y de reserva marina requiere de la anticipación y sincronización del accionar de las Fuerzas Armadas en el ámbito de sus competencias, y está orientado al empleo de su poder militar con las capacidades necesarias que contribuya a garantizar la soberanía e integridad territorial.

El Objetivo Específico se alcanza con la ejecución de las siguientes estrategias:

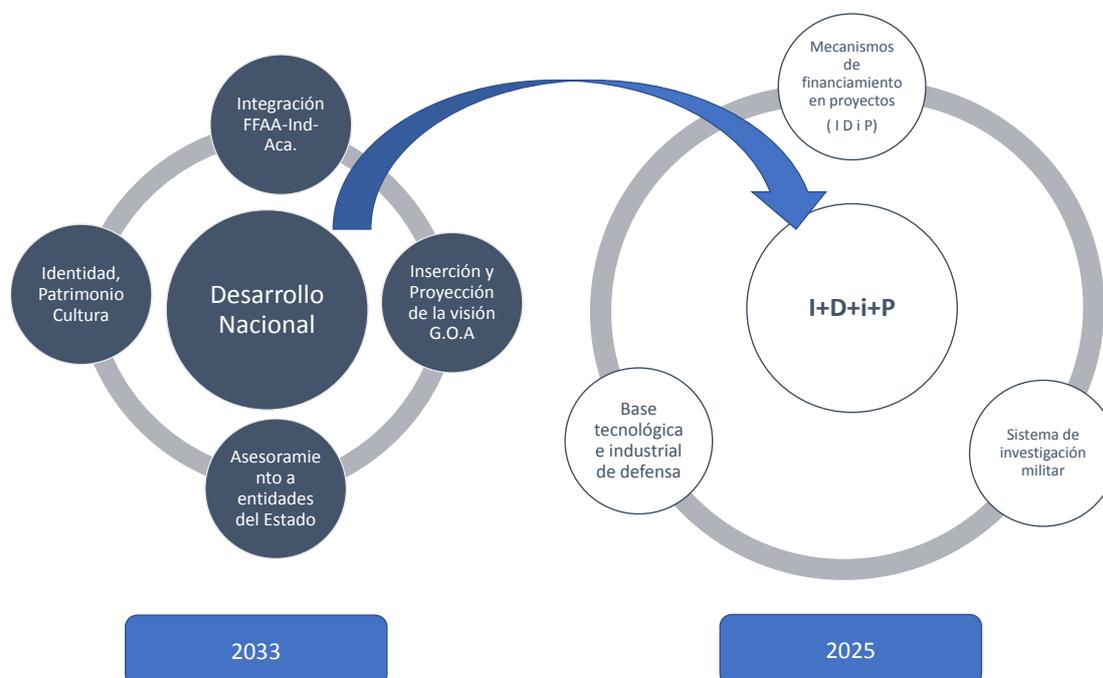
- 1.1 Fortaleciendo el sistema de inteligencia militar y su relacionamiento con la comunidad de inteligencia a nivel nacional e internacional que aporte a la efectividad de las operaciones militares. (E1.1)

<sup>5</sup> Decreto Ejecutivo 647.

- 1.2 Optimizando la ejecución de las operaciones militares para enfrentar las amenazas y riesgos que atenten contra los intereses nacionales, con especial atención a las zonas estratégicas de seguridad, la protección de fronteras, seguridad marítima, defensa aeroespacial y ciberespacio, para lo cual se requiere fortalecer nivel de alistamiento operacional<sup>6</sup>. (E1.2)
- 1.3 Materializando la acción unificada con otras instituciones a través del asesoramiento especializado y cumplimiento de protocolos, mecanismos, procedimientos y otros instrumentos que contribuyan a garantizar una vida en paz y con seguridad. (E1.3)
- 1.4 Impulsando, a través del Ministerio de Defensa, el desarrollo de la visión y proyección geopolítica, oceanopolítica y aeroespacial del Ecuador, que propendan al fomento de una cultura de defensa. (E1.4)
- 1.5 Impulsando reformas jurídicas en el marco legal que faculten el empleo efectivo de las Fuerzas Armadas para contrarrestar las amenazas y desafíos actuales y futuros vinculados en el multidominio. (E1.5)

## 2. OBJETIVO ESTRATÉGICO AL 2033

**Contribuir al desarrollo nacional en los ámbitos de la defensa para salvaguardar los intereses del Estado.**



<sup>6</sup> Alistamiento operacional (...) debe permitir mantener no sólo al recurso humano como elemento fundamental sino también a los recursos materiales como equipo y sistemas de consumo. El alistamiento operacional además del entrenamiento, instrucción y sostenimiento logístico, tiene estrecha relación con la asignación de personal, organización, adiestramiento, rapidez y facilidad para actuar. (Manual Fundamental del Ejército MFE 1.0, 2020)

## **OBJETIVO ESTRATÉGICO AL 2025**

**Incrementar la investigación aplicada, innovación y desarrollo tecnológico en el ámbito de la seguridad y defensa mediante la ejecución de proyectos integrales. (OE 2)**

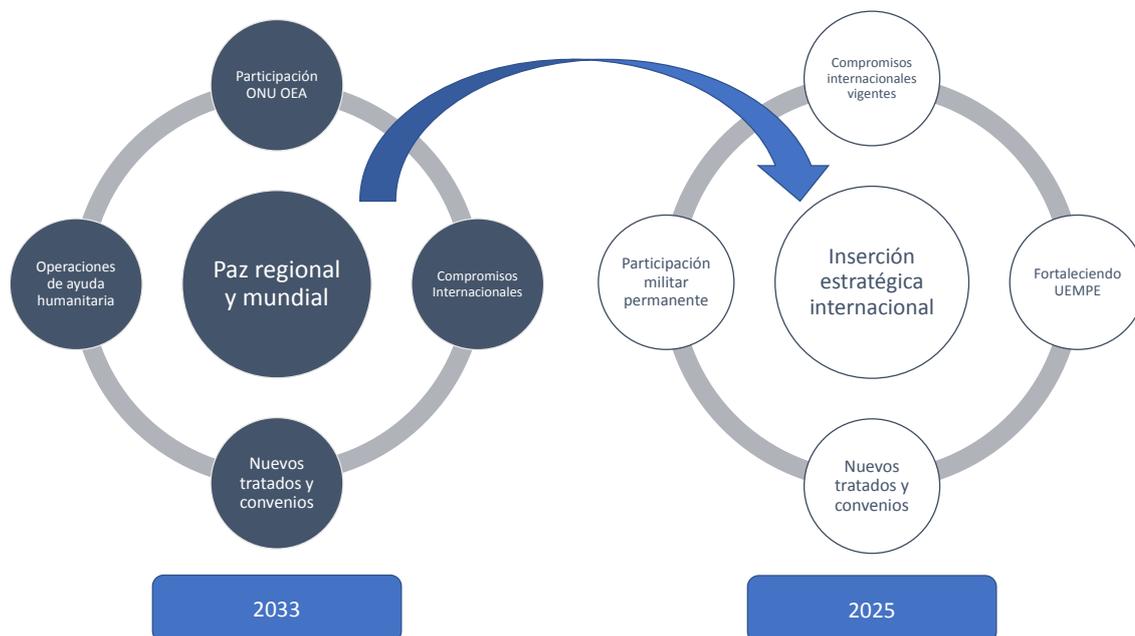
Las Fuerzas Armadas son el organismo del Estado que dinamizan la generación de conocimiento, crecimiento y desarrollo nacional en el ámbito de la defensa para salvaguardar los intereses nacionales, e interactúan y contribuyen con la sociedad a través de la investigación, desarrollo, innovación y producción (I + D + i + P) en atención a las necesidades básicas y fundamentales de sus capacidades estratégicas que permita disminuir la dependencia tecnológica y logística extranjera.

El Objetivo deberá ser alcanzado con la ejecución de las siguientes estrategias:

- 2.1 Promoviendo, a través del Ministerio de Defensa, mecanismos de financiamiento y compensación tecnológica de la industria e instituciones del Estado para el desarrollo de proyectos de investigación, innovación, desarrollo tecnológico y producción, de característica dual, con la finalidad de proporcionar soluciones a los requerimientos para la defensa y a la protección de los intereses vitales y estratégicos del Estado. (E2.1)
- 2.2 Creando el sistema de investigación militar y fortaleciendo los centros de investigación tecnológica de las Fuerzas Armadas y su capacidad de I+D+i para su integración con la industria de la defensa y la academia que permitan incrementar la operabilidad y operatividad de las Fuerzas e implementar soluciones a sus requerimientos operacionales. (E 2.2)
- 2.3 Conformando la base tecnológica e industrial de la defensa que permita reducir la brecha tecnológica y dependencia extranjera. (E 2.3)

### 3. OBJETIVO ESTRATÉGICO AL 2033.

**Contribuir a la paz regional y mundial con la participación de las Fuerzas Armadas.**



### OBJETIVO ESTRATÉGICO AL 2025.

**Incrementar la inserción estratégica de FF.AA en el contexto internacional mediante la gestión, ante el Ministerio de Defensa, para fortalecer la participación y asesoramiento especializado en el ámbito de la seguridad y defensa. (OE 3)**

La inserción estratégica de las Fuerzas Armadas en instancias de integración regional e internacional permitirá fortalecer las medidas de confianza mutua en el ámbito de la seguridad y defensa, basado en lo consagrado en la Constitución, política exterior del País y Política de la Defensa, para contribuir con una creíble y sostenible estatura estratégica del Ecuador.

El Objetivo deberá ser alcanzado con la ejecución de las siguientes estrategias:

- 3.1 Cumpliendo los compromisos internacionales vigentes del Estado relacionados a la participación de FF.AA. con contingentes propios en misiones de paz y apoyo humanitario, ejercicios, acuerdos, entendimientos, conferencias, seminarios, entre otros; orientados a la integración y reciprocidad bilateral y multilateral en el ámbito de seguridad y defensa. (E3.1)
- 3.2 Fortaleciendo la Unidad Escuela de Misiones de Paz para convertirla en un referente a nivel regional. (E3.2)
- 3.3 Promoviendo, a través de los órganos competentes, la suscripción de nuevos tratados y convenios orientados a la integración y reciprocidad bilateral y multilateral

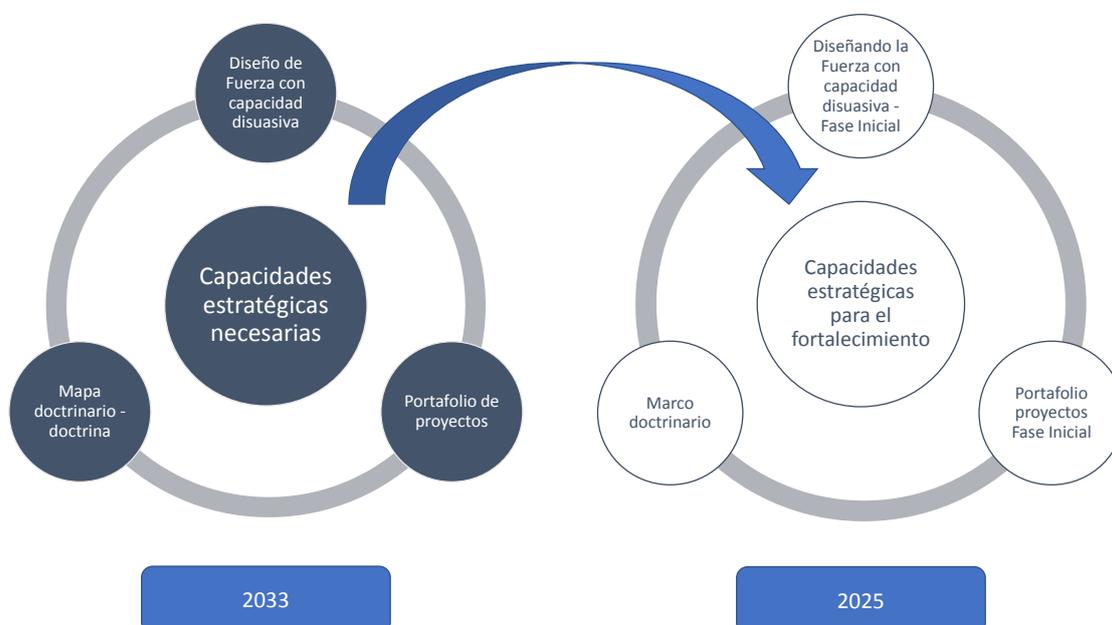
bajo los preceptos de la seguridad multidimensional, así como en misiones de paz, desminado y apoyo humanitario. (E3.3)

3.4 Promoviendo la participación permanente de personal militar, como asesor especializado en el ámbito de la seguridad y defensa ante la ONU, OEA y otros organismos internacionales, para fortalecer la cooperación multilateral y el mantenimiento de la paz regional y mundial. (E3.4)

3.5 Participando activamente en ejercicios multinacionales de defensa y seguridad. (E3.5)

#### 4. OBJETIVO ESTRATÉGICO AL 2033.

**Disponer de las capacidades estratégicas necesarias para el cumplimiento efectivo de las misiones asignadas.**



#### OBJETIVO ESTRATÉGICO AL 2025

**Incrementar las capacidades estratégicas de Fuerzas Armadas para el cumplimiento de las misiones asignadas, mediante la ejecución de la fase inicial del Plan de Desarrollo de Capacidades. (OE 4)**

Las Fuerzas Armadas ecuatorianas, en la fase inicial del Plan de Desarrollo de Capacidades, fortalecerán la operatividad y operabilidad que le permitan cumplir de manera efectiva las misiones asignadas, a través de la optimización de sus recursos y la adquisición de nuevos medios con características multipropósitos, sentando las bases hacia la modernización.

El Objetivo deberá ser alcanzado con la ejecución de las siguientes estrategias:

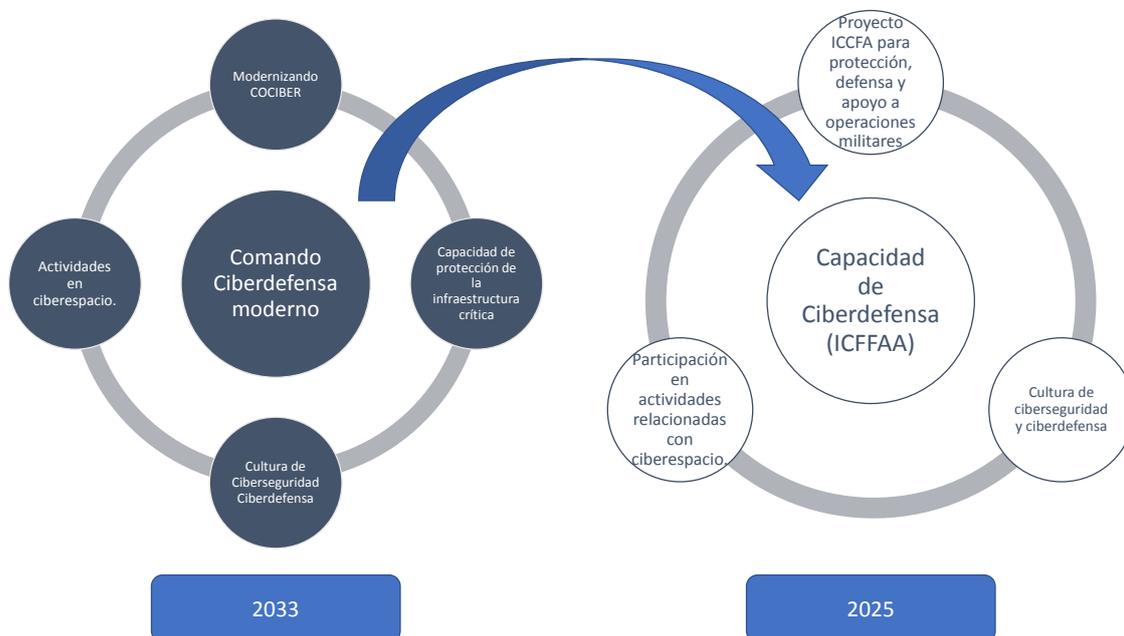
- 4.1 Diseñando la Fuerza<sup>7</sup> con capacidad disuasiva requerida al 2033, para el cumplimiento eficiente de las misiones asignadas, disponiendo de una estructura organizacional fortalecida con un orgánico estructurado, conforme a las necesidades institucionales; para un empleo dinámico, flexible y de respuesta rápida.(E4.1)
- 4.2 Ejecutando el portafolio de proyectos correspondiente a la Fase Inicial “Fortalecimiento” del Plan de Desarrollo de Capacidades. (E4.2)
- 4.3 Actualizando el marco doctrinario para dar respuestas oportunas, factibles, efectivas y reales ante las amenazas y desafíos actuales y futuros a la seguridad. (E4.3)
- 4.4 Implementando unidades con infraestructura funcional que responda a las necesidades del despliegue territorial acorde a la misión fundamental. (E4.4)
- 4.5 Disponiendo de un sistema logístico con la asignación oportuna de recursos, con un marco legal eficiente e integral, que permita un continuo sostenimiento logístico, que garantice la disponibilidad de los sistemas y plataformas de armas, y la conservación de su ciclo de vida. (E4.5)

---

<sup>7</sup> Diseño de Fuerza es el proceso de evaluar las necesidades de seguridad de una nación, establecer los requerimientos militares que surgen de dichas necesidades y seleccionar, con las restricciones de recursos, las fuerzas militares para satisfacer tales requerimientos. Incluye plan de capacidades, portafolios de proyectos, reservas, Comando y Control, y otros.

## 5. OBJETIVO ESTRATÉGICO AL 2033.

Disponer de un Comando de Ciberdefensa moderno para vigilancia y control del ciberespacio.



## OBJETIVO ESTRATÉGICO AL 2025

**Incrementar la capacidad de Ciberdefensa que permita proteger y defender la infraestructura crítica de Fuerzas Armadas mediante la ejecución de operaciones en el ciberespacio. (OE 5)**

El acelerado desarrollo tecnológico ha facilitado la implementación del quinto dominio de la guerra, el ciberespacio, siendo también determinante en el desarrollo de las campañas en los otros dominios. Pero a la par, ha facilitado que los actores estatales y no estatales tengan acceso a herramientas y armamento tecnológico con el fin de obtener réditos económicos, sociales, políticos afectando las infraestructuras críticas del Estado y su información estratégica. Precisamente, el Comando de Ciberdefensa efectúa operaciones de defensa y exploración en el ciberespacio de forma permanente, para proteger la infraestructura crítica digital de FF.AA. y de las áreas estratégicas del Estado; y con orden, cumplirá operaciones de respuesta para degradar o neutralizar ciberamenazas de naturaleza dinámica y constante modernización.

El Objetivo deberá ser alcanzado con la ejecución de las siguientes estrategias:

5.1 Fortaleciendo el proyecto "Implementación de la capacidad de Ciberdefensa de las FF.AA. (ICCFA)" que permita la protección y defensa de la infraestructura crítica de

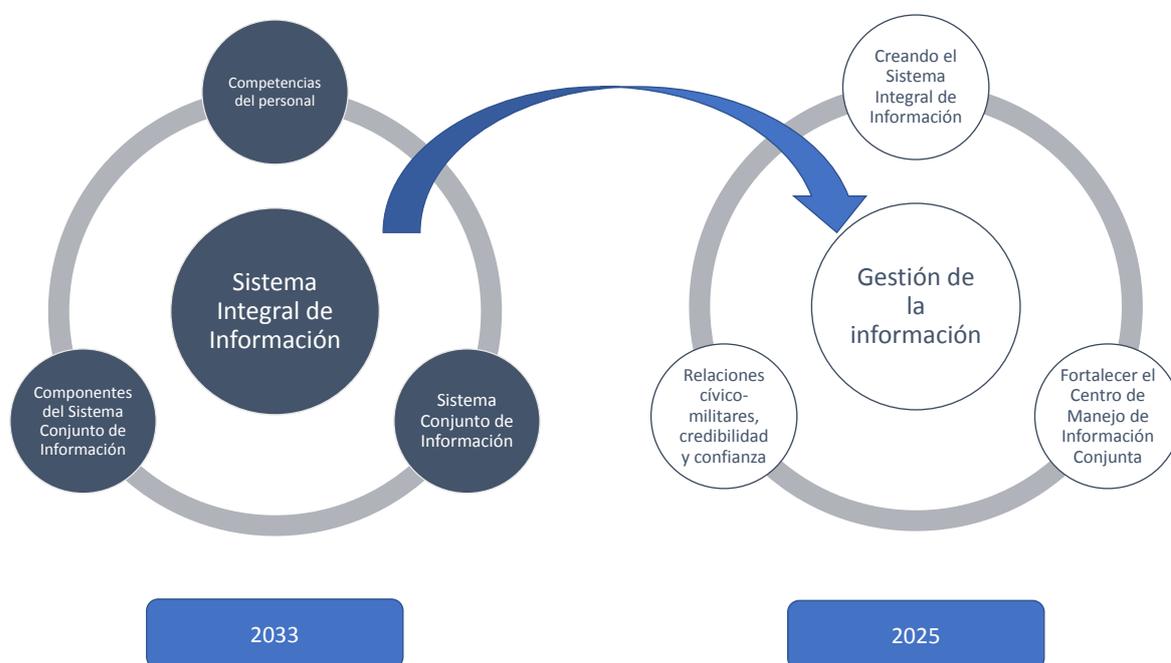
las Fuerzas Armadas y el apoyo a las operaciones militares en el multidominio. (E5.1)

5.2 Desarrollando la cultura de ciberdefensa para fortalecer los mecanismos de seguridad en disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información de Fuerzas Armadas en el ciberespacio. (E5.2)

5.3 Fomentando la participación de las Fuerzas Armadas en actividades relacionadas con el ciberespacio en el contexto nacional e internacional. (E5.3)

## 6. OBJETIVO ESTRATÉGICO AL 2033.

**Disponer de un Sistema Integral de Información en apoyo a la ejecución de las operaciones militares.**



## OBJETIVO ESTRATÉGICO AL 2025

**Incrementar la gestión de la información mediante la implementación del Sistema Integral de Información en apoyo a las operaciones militares. (OE 6)**

La información es un recurso clave de la institución y desde el momento en que la información se crea hasta que es destruida, su gestión juega un papel importante. Como resultado, se debe mantener información de alta calidad para soportar las decisiones del mando y la ejecución de las operaciones militares, creando la necesidad de mejorar su gestión integral en el entorno de la información (individuos, organizaciones, sistemas) hasta generar conocimiento. Esto convierte a la información en un instrumento del poder nacional y un multiplicador de fuerza decisivo, con efecto estratégico, para lograr los

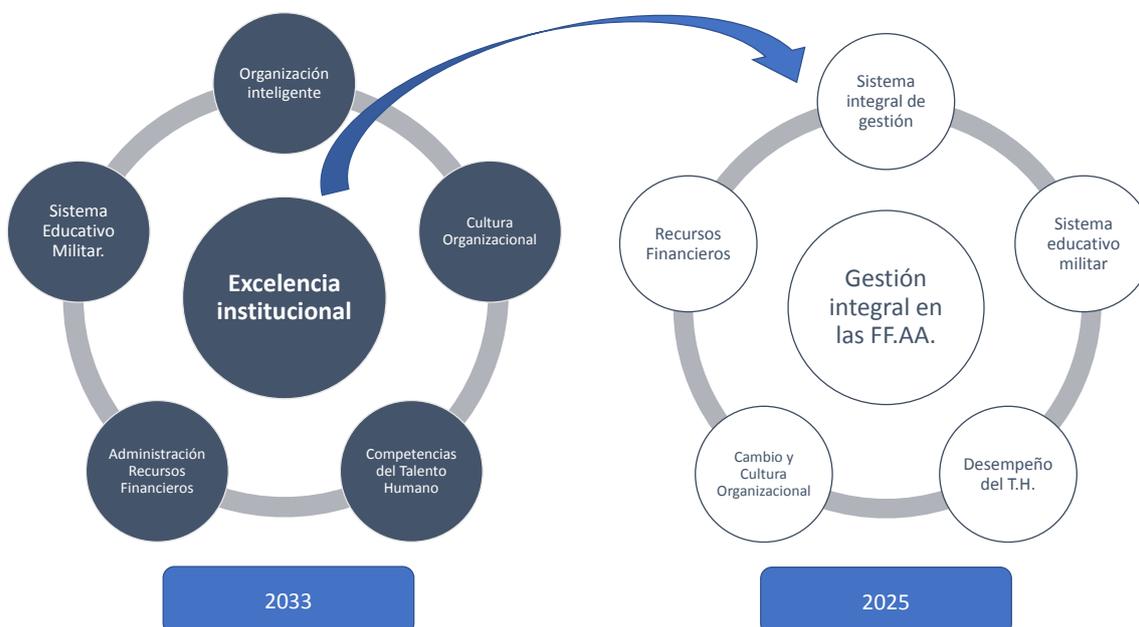
efectos deseados. Para ello, se requiere una mayor comprensión de la esfera de la información para obtener aquella de interés, generar una mayor sinergia entre los dominios terrestre, marítimo, aéreo, espacial y ciberespacio que facilite el apoyo mutuo, disputa del control de la información e influenciar en las actividades del adversario y auditorio objetivo, para generar el impacto deseado en el multidominio en apoyo al cumplimiento de las misiones asignadas.

El Objetivo deberá ser alcanzado con la ejecución de las siguientes estrategias:

- 6.1 Creando el Sistema Integral de Información de Fuerzas Armadas para la coordinación sinérgica y la gestión de la información entre Personal, Inteligencia, Operaciones, Logística, Ciberdefensa, Guerra Electrónica, Tecnologías de Información y Comunicaciones, Operaciones Psicológicas, Comunicación Social y otras, que permita el apoyo a las operaciones militares. (E.6.1)
- 6.2 Fortaleciendo el Centro de Manejo de Información Conjunta, como parte del Sistema Integral de Información de Fuerzas Armadas para responder oportunamente a las amenazas y riesgos en los ámbitos de la gestión de información. (E6.2)
- 6.3 Contribuyendo a las relaciones cívico-militares, la credibilidad y confianza en Fuerzas Armadas a través del desarrollo de proyectos de investigación histórica militar y su difusión a la sociedad civil que permitan fortalecer el civismo, patriotismo, identidad, unidad nacional, patrimonio y memoria histórica militar. (E6.3)

## 7. OBJETIVO ESTRATÉGICO AL 2033.

**Alcanzar la excelencia institucional para el desempeño efectivo ante los escenarios actuales y futuros.**



## OBJETIVO ESTRATÉGICO AL 2025

**Incrementar la gestión integral en las Fuerzas Armadas mediante el desarrollo de una organización inteligente que permita alcanzar la excelencia institucional. (OE 7)**

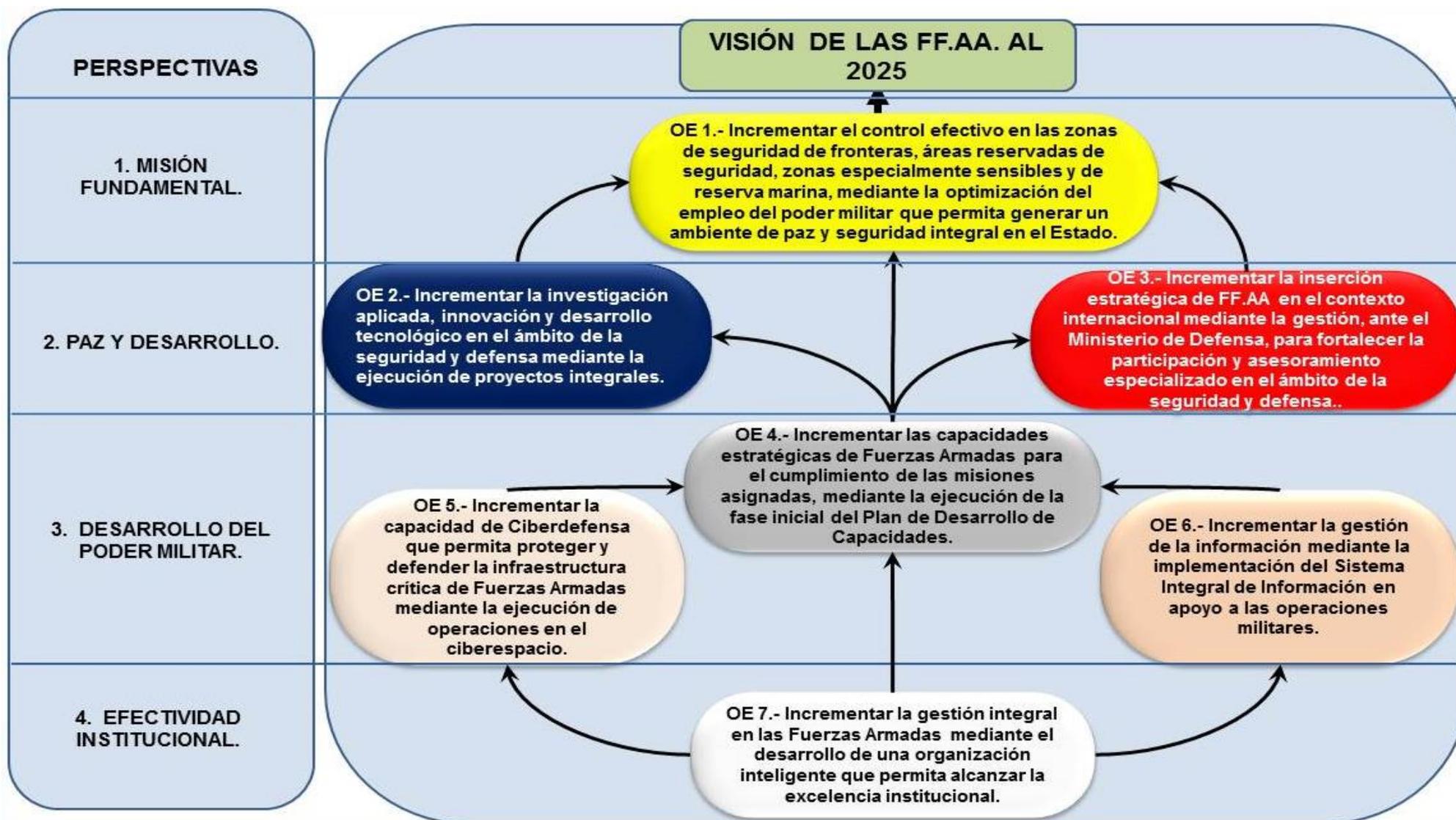
Para alcanzar la excelencia organizacional al 2033 se requiere, como primer paso, disponer de una organización inteligente que constituye uno de los puntales de los factores críticos de éxito de la visión 2025. En este contexto, el cumplimiento de las tareas, actividades y misiones deberá ser ejecutado con un elevado nivel de calidad y profesionalismo, responsabilidad social y ambiental, y un firme compromiso con el servicio a la Patria, propendiendo a la permanente mejora continua a nivel individual e institucional, esforzándose para obtener los resultados esperados que permitan incrementar la efectividad institucional.

El Objetivo deberá ser alcanzado con la ejecución de las siguientes estrategias:

- 7.1 Fortaleciendo e implementando el sistema integral de gestión de las Fuerzas Armadas para alcanzar una organización inteligente. (E7.1)
- 7.2 Fortaleciendo el sistema educativo militar que permita el desarrollo de competencias del talento humano, acorde a los avances de la doctrina, tecnología y escenarios actuales y futuros. (E7.2)

- 7.3 Potencializando los valores institucionales, la disciplina, la gestión del talento humano y su desempeño con servicios efectivos de bienestar y una sólida seguridad social acorde a la naturaleza de las FF.AA., orientado a mejorar el clima laboral y su sentido de pertenencia e identidad. (E7.3)
- 7.4 Concientizando a los miembros de la institución, en la necesidad del cambio y fomento de la cultura organizacional, en el comprometimiento con la institución militar y la sociedad en general, sobre la base del cumplimiento de la misión, sus normas y la filosofía institucional. (E7.4)
- 7.5 Administrando los recursos financieros con efectividad que contribuya al desarrollo operacional e institucional para el cumplimiento de las misiones asignadas a las FF.AA. (E7.5)

**F. MAPA ESTRATÉGICO**



## **LISTA DE ACRÓNIMOS**

Art.	Artículo
CC.FF.AA.	Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
CONVEMAR	Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar
COSEPE	Consejo de Seguridad Pública y del Estado
COTECMAR	Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial
COVID-19	CO significa 'corona', VI es para 'virus', D para 'enfermedad' (disease, en inglés) y 19 es por el año en el que se originó (2019).
DIAF	Dirección de la Industria Aeronáutica del Ecuador
E	Estrategia
E.I.	Estado Islámico
EE.UU.	Estados Unidos
ELN	Ejército de Liberación Nacional
ESPE	Universidad de las Fuerzas Armadas
EXPAL	Explosivos Alaveses, S.A.
FAC	Fuerza Aérea Colombiana
FACSAT-1	Satélite 1 lanzado por la Fuerza Aérea Colombiana
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.
FF.AA.	Fuerzas Armadas
FF.MM.CC.	Fuerzas Militares de Colombia
FS	Fragata Ligera
IAEN	Instituto de Altos Estudios Nacionales

ICEMC	Instituto de Comando y Estado Mayor Conjunto
I+D+i+P	Investigación, Desarrollo, Innovación y Producción
INHIM	Instituto de Historia Marítima del Ecuador
ISSFA	Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas
Km <sup>2</sup>	Kilómetros cuadrados
LODN	Ley Orgánica de la Defensa Nacional
mm	Milímetros
Nro.	Número
OE	Objetivo Estratégico
OEA	Organización de Estados Americanos
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
PGI	Plan de Gestión Institucional
PIB	Producto Interno Bruto
PROSUR	Foro para el Progreso de América del Sur
RSP	Red de Salud Pública
STPRI	Short-Term Political Risk Indices / Índice de Riesgo Político a Corto Plazo
TIC's	Tecnologías de la Información y Comunicaciones
TID	Tráfico Ilícito de Drogas

TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
T-MEC	Tratado entre Estados Unidos, México y Canadá
UE	Unión Europea
UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas
US	United State / Estados Unidos
VRAEM	Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro
ZEE	Zona Económica Exclusiva

## **GLOSARIO DE TÉRMINOS**

**Acción unificada.** - Sincronización, coordinación y/o integración de las actividades de las entidades gubernamentales y no gubernamentales con las operaciones militares para lograr la unidad de esfuerzo.

**Acuerdo verde.** - Corresponde a la Nueva Estrategia de Biodiversidad 2030.

**Adaptable.** - Capacidad de actuar de manera eficiente en los diferentes escenarios. Significa mantener las misiones, reajustar los medios y capacidades. Implica alcanzar niveles de flexibilidad para cumplir las misiones.

**Big data.** - Es un término que describe el gran volumen de datos, tanto estructurados como no estructurados, que inundan las organizaciones cada día. No es la cantidad de datos lo que es importante; lo que importa es lo que las organizaciones hacen con los datos. A través del big data se pueden analizar los datos de mejor manera para obtener ideas que conduzcan a mejores decisiones estratégicas.

**Brecha entre la huella ecológica y la biocapacidad per cápita.**- Diferencia que permite la comparación entre el área disponible y el área bioproductiva demandada por una persona para producir los recursos que consume y absorber los desechos que genera.

**Coltán.** - Es un mineral metálico relativamente escaso en la naturaleza que se compone esencialmente de colombita y tantalita, dos minerales que se utilizan en la fabricación de componentes para dispositivos electrónicos por sus cualidades. La carrera por la miniaturización de los smartphones -y otros muchos dispositivos electrónicos- ha llevado a apostar por este material, lo que ha desembocado en una gran demanda de coltán.

**Dinero virtual.** - Es un medio digital de intercambio que se puede utilizar para comprar y vender productos y servicios.

**Diseño de fuerza.** - Proceso de evaluar las necesidades de seguridad de una nación, establecer los requerimientos militares que surgen de dichas necesidades y seleccionar, con las restricciones de recursos, las fuerzas militares para satisfacer tales requerimientos.

**Doctrina Mariateguista.** - Se basa en la defensa del marxismo propuesta por José Carlos Mariátegui. Es un pensamiento marxista que supera dialécticamente una concepción del sujeto revolucionario clasista con aspectos propios de la realidad andina, y en la que se rescatan elementos de la vida y la cosmovisión de las comunidades indígenas; para a partir de ello, elaborar un proyecto de transformación a través de las luchas populares en América Latina, para cristalizar la construcción de un socialismo indoamericano.

**Economía gig.** - Es un término relativamente nuevo que define un modelo de empleo basado en trabajos cortos, esporádicos, y directamente relacionado con el desarrollo de la tecnología de la

comunicación. Los empleados Gig, entre los que hay cada vez más millennials, aportan sus conocimientos a empresas y negocios por horas o días sin que medie un contrato. Es un término que se usa para denominar un mercado laboral en el que contratistas y trabajadores independientes reciben pagos por trabajos o tareas a corto plazo, en lugar de recibir pagos por trabajos de tiempo parcial o de tiempo completo.

**Gobernanza.** - Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía.

**Informática en la nube.** - Es el suministro de servicios informáticos (incluidos servidores, almacenamiento, bases de datos, redes, software, análisis e inteligencia) a través de Internet (“la nube”), cuyo objetivo es ofrecer una innovación más rápida, recursos flexibles y economías de escala. Lo habitual es pagar solo por los servicios en la nube utilizados, de tal forma que lo ayude a reducir los costos operativos, a ejecutar la infraestructura con más eficacia y a escalar a medida que cambian las necesidades de la organización.

**Ingeniería genética.** - Es una rama de la genética que se concentra en el estudio del ADN, pero con el fin su manipulación. En otras palabras, es la manipulación genética de organismos con un propósito predeterminado.

**Inteligencia artificial.** - Representa un conjunto de disciplinas de software, lógica, informática y filosofía que están destinadas a hacer que los PC realicen funciones que se pensaba que eran exclusivamente humanas, como percibir el significado en el lenguaje escrito o hablado, aprender, reconocer expresiones faciales, etc. Se refiere a las operaciones de inteligencia ejecutadas por máquinas diseñadas para reproducir las capacidades del cerebro humano por medio de combinaciones de algoritmos. Esto implica la capacidad de ejecutar funciones como el razonamiento, la percepción, el aprendizaje y la resolución de problemas.

**Interméstico.** - Término utilizado para describir un fenómeno que tiene expresiones domésticas y ramificaciones internacionales.

**La Zona.** - Se entiende por “Zona” los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional. La Zona y sus recursos son patrimonio común de la humanidad. Todos los derechos sobre los recursos de la Zona pertenecen a toda la humanidad, en cuyo nombre actuará la Autoridad. Estos recursos son inalienables. No obstante, los minerales extraídos de la Zona sólo podrán enajenarse con arreglo a esta Parte y a las normas, reglamentos y procedimientos de la Autoridad. Información más amplia se encuentra en la CONVEMAR, Parte XI.

**Moderno.** - Significa perfeccionar las capacidades con la incorporación o readecuación de equipos, sistemas, redes, plataformas con tecnología de vanguardia para aumentar la eficacia en las operaciones militares.

**Multimisión.** - Capacidad para desempeñarse en diferentes ámbitos de la defensa y seguridad (exterior e interior, desarrollo nacional y protección de los recursos).

**Multipropósito.**- Que tiene muchos usos o que sirve para muchas cosas, puede ser empleado de acuerdo a las multiamenazas en los diferentes ámbitos de la defensa y seguridad.

**Multidominio.**- Un entorno de actuación muy complejo, que engloba los ámbitos de operación terrestre, marítimo, aéreo y ciberespacio, con una gran interdependencia e interacción entre todos ellos (bien sean físicos o no físicos).

**Nanotecnología.** - La nanotecnología es la ciencia de manipular la materia a una escala atómica y molecular para resolver problemas. Es una ciencia aplicada al desarrollo, con el potencial de hacer contribuciones significativas en muchos campos, incluyendo la ingeniería, la informática y la medicina.

**Organización inteligente.** - Modelo de organización que es capaz de sobreponerse a las dificultades de reconocer las amenazas y de descubrir las oportunidades a través del aprendizaje continuo. Es una organización que aprende sobre la base de 5 disciplinas que convergen para innovar y mejorar los resultados: dominio personal, modelos mentales, visión compartida, aprendizaje en equipo y el pensamiento sistémico. Las FF.AA. deberán establecer un modelo inteligente de organización basado en el aprendizaje continuo y consolidación del conocimiento y experiencia en el cumplimiento de sus misiones, tareas y actividades para un crecimiento institucional constante, con estructuras organizacionales dinámicas, flexibles, ágiles, que respondan a los escenarios VICA (Volátil, incierto, complejo y ambiguo).

**Organización sistémica.** - La organización, desde el punto de vista sistémico, se conceptualiza como un sistema social, integrado por personas y más recursos que se deben a una estructura que se desarrolla en base a un determinado contexto, con la finalidad de alcanzar o lograr objetivos comunes.

**Seguridad cooperativa.** - Debe entenderse como un sistema para prevenir y contener conflictos, impulsando la cooperación con organismos internacionales, fortaleciendo la cooperación institucional, las medidas de fomento de la confianza mutua y las relaciones entre civiles y militares; respetando el derecho soberano de cada Estado para administrar su propio sistema de defensa nacional, contribuyendo así al fortalecimiento de la seguridad hemisférica. Este renovado sistema de seguridad continental debe orientarse a una participación democrática y solidaria de todos los Estados, centrado en la seguridad humana y su prosperidad.

**Seguridad Integral.** - Tiene como objetivo proteger a la sociedad y a la naturaleza enfocado en tres ámbitos de acción (defensa que contempla la soberanía e integridad territorial; la seguridad pública que abarca la seguridad ciudadana y orden público; la gestión de riesgos enfocada en riesgos naturales y antrópicos) para aplicar el poder nacional frente a los desafíos actuales y futuros. Su

concepto exige administrar planificar y ejecutar acciones estratégicas interinstitucionales eficientes en cooperación y apoyo (Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030).

**Zona Económica Exclusiva.-** Es un área situada más allá del mar territorial y adyacente a éste, sujeta al régimen jurídico específico establecido en esta Parte, de acuerdo con el cual los derechos y la jurisdicción del Estado ribereño y los derechos y libertades de los demás Estados se rigen por las disposiciones pertinentes de esta Convención. Información más amplia se encuentra en la CONVEMAR, Parte V.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- ARGOTI, M.; “Modelo de planificación de la defensa en el Ecuador: porqué planificar en base a capacidades”. En Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa (Vol. IV, No. 4, 2019). Academia de Defensa Militar Conjunta, Sangolquí, Ecuador.
- AYALA MORA, E.: “Ecuador del Siglo XXI”, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Quito, 2011.
- BUSQUETS, J.: El militar de carrera en España. Barcelona: Ariel. 1984, pp. 58 a 61.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Constitución del Ecuador, 1830.
- Constitución de la República del Ecuador, 2008.
- Constitución Española del 1812.
- Decreto Ejecutivo Nro. 647, del 28 de enero de 2019 “Zonas de Seguridad del Estado”.
- Escenario Apuesta y Tendencial 2030, Plan Estratégico Militar PEM 2030, Comando General Fuerzas Militares de Colombia, p. 11.
- Iniciativa de Visión Estratégica: Visualizando la Defensa y la Seguridad del Hemisferio Occidental al Año 2030, Versión Ejecutiva. Centro de Estudios de Defensa Hemisférica William J. Perry, National Defense University, septiembre / octubre 2018, pág. 5 y 6.
- Ley de Seguridad Pública del Estado.
- Ley Orgánica de la Defensa Nacional.
- Manual fundamental del Ejército (MFE 1.0)
- Mapa doctrinario de las Fuerzas Armadas, Dirección General de Educación y Doctrina Militar, Departamento de Doctrina Militar Conjunta, Primera Edición, diciembre 2020.
- NEVADO-BATALLA, P.: “El militar en las postrimerías del S. XVIII e inicios del S.XIX: entre un ejército real y un ejército nacional”. En Revista de Estudios. Salamanca, 40. 1997, p. 167.
- Plan Específico de la Defensa 2019-2030
- Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 "Toda una Vida"
- Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030
- Plan Sectorial de Defensa 2017-2021
- Política de la Defensa Nacional 2018 “Libro Blanco”
- Raza, S. (2004). Proyecto de fuerza para una era de transformación. Seminario interuniversitario sobre Fuerzas Armadas y sociedades, Ottawa, (págs. 1-20).

## **ANEXO A “EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL PENSAMIENTO ESTRATÉGICO DE FF.AA. “**

El pensamiento militar ecuatoriano es la conjunción del conocimiento acumulado sobre la defensa de su territorio, su población y su soberanía; se refiere a la cultura de la institución armada, su naturaleza, tradiciones, entrenamiento y doctrina; sus vivencias profesionales y su vinculación con la sociedad.

El Ejército y la Marina del Ecuador son creadas oficialmente por la Constitución que dio origen a la República en 1830. En el título VI, artículo 51, se define la misión de la Fuerza Armada y se dispone la creación del Departamento de Estado de Guerra y Marina, con la atribución de ser el encargado de la defensa y la independencia de la patria, manteniendo sus leyes y custodiando el orden público.

Así mismo establece que los individuos del Ejército y Armada están sujetos en sus juicios a sus ordenanzas, que no son otras que las del ejército real de Carlos III.<sup>8</sup>

El pensamiento militar de la época estaba signado por el caudillismo de líderes militares, muchos de ellos extranjeros. Las Fuerzas Armadas (FF.AA.) era vista como una condición indispensable para la existencia de la nación.

A pesar del mandato constitucional, el Estado ecuatoriano no dispone de un ejército nacional, integrado y disciplinado. La expedición de leyes que regulaban la vida militar y la creación, en 1938, de la Escuela Militar por el presidente Vicente Rocafuerte, son los primeros intentos de regular de mejor manera la vida militar.

En la década de 1860, se produjo un intento sólido para la profesionalización de la estructura militar, que utilizando “enseñanzas españolas y reglamentos en uso del Ejército francés”, proponía una estructura, una organización, una ética y una deontología militar ecuatoriana, con la creación del Colegio Militar y Código militar de la República del Ecuador, decretado por la Convención de 1869.

Los gobiernos progresistas, en especial el de Antonio Flores, pugnaron por la profesionalización del Ejército, que a lo largo del siglo estuvo sujeto a los vaivenes políticos y a los frecuentes cambios de mando. Interesado en la educación, reabrió el Colegio Militar y becó a oficiales para asistir a la Academia Militar de Saint-Cyr.

Siendo Eloy Alfaro presidente, el pensamiento militar ecuatoriano evoluciona con la llegada de la Misión Militar Chilena en 1899, adoptando un modelo de organización con influencia prusiana, tendiente a la profesionalización y tecnificación de las fuerzas, el mejoramiento de la educación y entrenamiento, la reforma de las leyes militares, y la creación de la Academia de Guerra y la Escuela de clases.

---

<sup>8</sup> Romero y Cordero, Remigio. Historia del Ejército Ecuatoriano en 100 años de Vida Republicana.

El 27 de octubre de 1920 durante el gobierno de José Luis Tamayo se emite el primer decreto sobre la actividad aeronáutica y la creación de la primera escuela militar de aviación en el Ecuador, dando paso así al nacimiento de la Fuerza Aérea Ecuatoriana.

La Misión Militar Italiana en 1922 inicia una nueva era en la historia militar al fortalecer la organización de la Academia de Guerra, las escuelas de armas, servicios y especialistas.

La invasión peruana de 1941 encuentra a las Fuerzas Armadas mal armadas y equipadas, sin apoyo político. La pérdida de aproximadamente la mitad del territorio sería la consecuencia de los trágicos errores en las relaciones cívico-militares. Las lecciones aprendidas generan la reorganización de las Fuerzas Armadas, orientándose hacia una severa disciplina y una instrucción rigurosa, sustentada en valores y principios de servicio y compromiso patriótico.

En 1943 el Gobierno Nacional creó la Comandancia General de Aeronáutica que institucionaliza la Fuerza Aérea Ecuatoriana en dependencia directa del Ministerio de Defensa Nacional; en 1945 se modifica la Ley Orgánica Militar estableciendo que las Fuerzas Armadas estarán constituidas por Ejército, Marina y Aviación.

En la década de 1950 se produce el evento conocido como “La Guerra del Atún” en relación a la pesca ilegal en el que la Armada del Ecuador intervino protegiendo los recursos ictiológicos nacionales que eran captados por pesqueros estadounidenses, coadyuvando a la política internacional establecida en torno al establecimiento de un mar territorial de 200 Mn. Un total de 110 barcos de bandera norteamericana fueron detenidos, apoyando la ofensiva diplomática para el respeto de soberanía marítima; lo que sirvió de sustento para la posterior aceptación mundial de la tesis de Zona Económica Exclusiva promulgada por las Naciones Unidas a través de la Organización Marítima Internacional en la declaratoria de la CONVEMAR. Este ícono en la historia del país dio el impulso para entender la gran importancia de desarrollar una Fuerza Naval en condiciones óptimas para precautelar la soberanía y los intereses marítimos nacionales.

La tesis de la nulidad del Protocolo de Rio de Janeiro se fortaleció en los años cincuenta, en el gobierno de Velasco Ibarra. El enfoque doctrinario de Fuerzas Armadas se orientaba hacia un potencial conflicto, poniendo el principal foco de atención en la frontera sur, especialmente en las provincias de El Oro y Loja. La creación del Cuerpo de Paracaidistas en 1956, es en lo militar, el hecho más significativo de la época.

El pensamiento militar, en los años sesenta, estuvo fuertemente influenciado por la lucha contra el comunismo, cuyas directrices venían del gobierno norteamericano. El gobierno militar (1963-1966) se preocupó sin embargo por resolver dos problemas sociales graves del país: la propiedad de las tierras y el analfabetismo.

En 1967, La Constitución de la República del Ecuador ratificó la misión de las Fuerzas Armadas: “asegurar la soberanía del Estado y garantizar el orden constitucional”.

A inicios de la década de 1970 se mantenían tensiones diplomáticas con el Perú, y se identificó la necesidad de modernizar y fortalecer a la Fuerza Aérea, se realizaron adquisiciones importantes en el ámbito aeronáutico militar que fueron el elemento fundamental para que, sumadas a un armónico desarrollo del recurso humano, organizacional y doctrinario de la institución, permitan a finales de la década de 80 e inicios de 90 alcanzar la más alta capacidad operacional aeroespacial, considerándose como una de las fuerzas aéreas con más alto desarrollo del poder aéreo de la región, generándose un punto de quiebre que permitió, disponer de equipos de alta tecnología y personal altamente capacitado para realizar la vigilancia y control del espacio aéreo nacional en condiciones óptimas.

El 10 de mayo de 1971, se creó el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Ecuador, que remplazo al “Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas”, con el propósito el fortalecer la actuación conjunta de las fuerzas en las operaciones militares.

En el gobierno liderado por el general Guillermo Rodríguez Lara, se optó por una vía desarrollista que buscaba ampliar la base económica del país, invertir los recursos del Estado en la industrialización, la producción agropecuaria y el comercio; sentar las bases para una profunda reestructuración del Estado; el fortalecimiento de los mecanismos de control; la modernización de la infraestructura vial y escolar y de la industria petrolera. En lo militar, puso énfasis en la adquisición de equipamiento militar y mejoramiento de la infraestructura de las unidades. Se fortalece la presencia en todo el territorio nacional de las FF.AA. y la aplicación de la doctrina de seguridad nacional. La educación superior militar se mejora con la creación del Instituto de Altos Estudios Nacionales (1971), con la misión de formar a civiles y militares que den prolongación y fundamento al proyecto nacional, y en 1977 con la creación de la Escuela Superior Politécnica del Ejército (ESPE).

Sin embargo, sería la propuesta de “acción social de las Fuerzas Armadas”, plasmada en los programas de atención a los sectores populares, la que produciría un vuelco en el pensamiento militar con resultados significativos.

El ataque peruano a los destacamentos militares ecuatorianos en la Cordillera del Cóndor, en 1981, desató el conflicto en la frontera suroriental; fruto del cual se impulsa la capacitación en operaciones en selva, bajo duras condiciones climáticas y una gran motivación patriótica. Adicionalmente, se organiza unidades y se fortalece las relaciones con la sociedad civil, las comunidades indígenas y los colonos de las fronteras bajo el pensamiento de la defensa de la soberanía nacional e integridad territorial.

El conflicto bélico de 1995 es la campaña militar más exitosa de nuestra historia. Responde a la evolución del pensamiento estratégico, reflejada en las relaciones cívico-militares, la doctrina y las capacidades que permitieron un empleo conjunto en el teatro de guerra; se explica además por el apoyo irrestricto y fervoroso del pueblo ecuatoriano a sus soldados. Este momento histórico acrecentó el orgullo patrio, nos dio paz con fronteras delimitadas y puso de manifiesto la necesidad de las Fuerzas Armadas en la estructura del Estado y su relación férrea con la sociedad.

Los actores políticos basados en la finalización de los conflictos interestatales, tras la firma de la paz con el Perú en 1998, minimizaron el papel de FF.AA. en la supervivencia, desarrollo y seguridad del Estado, fracturando el pensamiento militar institucional y generando una crisis de identidad operacional de FF.AA.; así como, la desatención del Estado para la obtención y mantenimiento de los medios afectando a las capacidades operativas y estratégicas.

Las FF.AA. en el Siglo XXI entienden las nuevas aristas de la defensa para efectivizar y garantizar el ejercicio de la soberanía, la paz y la seguridad de los habitantes. La Política de la Defensa del Ecuador (Libro Blanco) en 2002, su actualización en 2006 y una entrega posterior en 2018 definen, en forma diáfana, el direccionamiento para que las FF.AA. cumplan con la misión constitucional y promuevan, desde sus competencias, el desarrollo y la paz del Ecuador; además, que este instrumento público constituye una medida de transparencia y de confianza mutua en la comunidad internacional, sobre la cual se deben ir fortaleciendo los cimientos de la presencia de la paz y del desarrollo de nuestro país.

La Constitución de 2008 promulga como misión fundamental de las Fuerzas Armadas la defensa de la soberanía y de la integridad territorial, e introduce el principio de la protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Por su parte, la Ley de Seguridad Pública y del Estado del 2009 dispone que la institución militar cumpla tareas de apoyo al Estado en el marco de la seguridad integral, así como en situaciones de emergencia o catástrofes.

El ataque del Ejército colombiano a bases guerrilleras en territorio ecuatoriano durante el año 2008 (Angostura) reveló la situación precaria del material militar y la indefinición política de los intereses nacionales en defensa. La sublevación policial del 30 de septiembre del 2010, visibilizó las debilidades de las concepciones tradicionales de seguridad y la necesidad del fortalecimiento institucional.

Las Fuerzas Armadas fueron fundamentales en las acciones inmediatas de respuesta y recuperación luego del terremoto en la costa ecuatoriana en el 2016. Igualmente, sus acciones resultaron esenciales en la neutralización de grupos armados irregulares asociadas con las

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en la zona fronteriza entre Colombia y Ecuador, en el año 2018. Las operaciones para combatir la minería ilegal en Esmeraldas e Imbabura en 2019 reflejan el fructífero trabajo de FF.AA., tanto en la seguridad como en el desarrollo nacional. Los valores y principios institucionales, las cualidades morales y profesionales de sus soldados permitieron mitigar las asonadas durante las movilizaciones de octubre de 2019; y afrontar la emergencia sanitaria como consecuencia de la pandemia del COVID-19 desde el año 2020.

Estas crisis generaron un proceso de reflexión institucional orientado a revisar y actualizar la doctrina militar en el ámbito externo e interno, ante la necesidad de transformar, mejorar y adaptar las capacidades de las Fuerzas Armadas, con el objetivo de mantener la paz y seguridad del país.

La filosofía y el pensamiento militar de las Fuerzas Armadas ratifican su compromiso en la defensa de la soberanía y la integridad territorial, el apoyo al desarrollo nacional y a las instituciones del Estado, generando confianza y credibilidad en la sociedad ecuatoriana y fortaleciendo las relaciones con otros Estados; así como, contribuyendo a la integración y a la paz regional y mundial.

## **ANEXO B “DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES INSTITUCIONALES”**

Los valores institucionales son los siguientes:

1. Subordinación al interés nacional

Como principio ordenador supremo de la conducta, procedimientos, actividad social y comportamiento de sus miembros.

2. Entrega irrestricta a la defensa de la patria

Al resguardo de su soberanía y a garantizar la seguridad y el desarrollo de la nación, con respeto a la condición humana y a los derechos civiles, políticos, económicos y sociales de las personas.

3. Lealtad

Entendida como el sentimiento de noble fidelidad y franqueza que permite un ambiente de confianza y seguridad en las relaciones entre los miembros de Fuerzas Armadas y de entrega total a la institución. La lealtad es la máxima expresión del desinterés, que consiste en la devoción sincera, desprendida y voluntaria a la institución, a una causa y a las personas; es decir, donde prime la buena fe y exista ausencia de hipocresía y falsedad.

4. Espíritu militar

Es el estado moral, individual y colectivo, que caracteriza a los miembros de Fuerzas Armadas, constituye el impulso que determina a una persona la vocación de soldado, para servir a la patria sin ningún interés entregándose completamente al servicio de las armas, renunciando a una relativa libertad, a su hogar y a la fortuna. En el espíritu militar se manifiesta de forma clara el entusiasmo por la profesión militar, el orgullo de ser militar y el deseo de que Fuerzas Armadas mantenga su imagen y credibilidad para ganarse el respeto de los ciudadanos ecuatorianos.

5. Disciplina

Que consiste en la exacta observancia de las leyes y reglamentos establecidos para los miembros de Fuerzas Armadas y en el acatamiento integral de órdenes y disposiciones.

6. Respeto a la jerarquía

Es reconocer con justicia y desinterés la autoridad legal y moral de los superiores jerárquicos. El respeto es conciencia, es disciplina, es obediencia, y es el reconocimiento justo de los méritos, la experiencia, la preparación profesional, la función desempeñada y especialmente por su integridad moral.

#### 7. Cohesión

Es el vínculo de unión, solidaridad y orgullo de pertenecer a Fuerzas Armadas ecuatorianas. Es el desarrollo del espíritu colectivo, propio del trabajo en equipo con responsabilidad compartida. La capacidad de Fuerzas Armadas para operar conjuntamente y cooperar con las diferentes instituciones depende de las competencias profesionales de sus miembros, la integración eficaz y la unidad institucional.

#### 8. Cultura democrática

Implica desarrollar la capacidad de pensar en forma crítica e independiente, respetar el estado de derechos y las instituciones democráticas, y participar en acciones constructivas para fortalecer a la comunidad. Implica aprender a vivir con los demás en una sociedad diversa.

#### 9. Moral militar

Es el conjunto de cualidades o principios que deben cultivarse para practicar el bien y evitar el mal; virtud que debe ser parte del militar, como factor determinante de toda actividad dentro y fuera de sus funciones específicas, orientándolo hacia la honradez, rectitud, delicadeza, escrúpulo, justicia y celo estricto en el cumplimiento del deber.

#### 10. Honor

Es la cualidad que se basa en nuestro propio respeto y estimación, constituyendo nuestra verdadera integridad y valor; es la entrega total de la personalidad, es la calidad de sus principios morales sin intereses ni ambiciones. Es el respeto a su propia dignidad personal y en él radica el valor fundamental de los miembros de Fuerzas Armadas.

#### 11. Honestidad

Es la actividad de celo absoluto puesto para el cuidado de los bienes y valores que han sido entregados para su administración y custodia; así como en las relaciones extra institucionales, cuando tenga la misma oportunidad de velar por los bienes de otras personas.

#### 12. Ética militar

Constituye la doctrina de la moral militar, es el conjunto de normas que regulan el comportamiento del militar profesional de acuerdo con las exigencias del servicio. Es el centro de gravedad de la profesión militar que establece la legitimidad, eficacia y el honor de Fuerzas Armadas ecuatorianas.